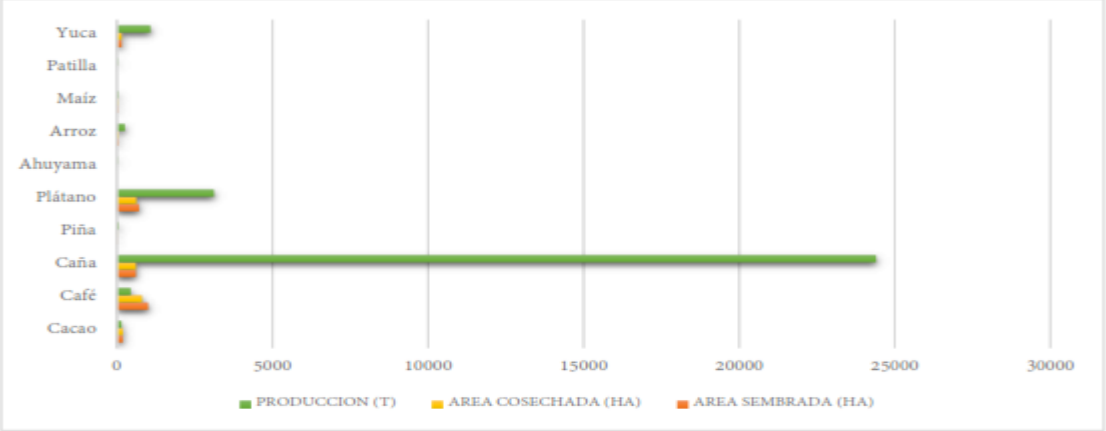
Conforme los datos se cuentan con que la producción agrícola total es de al menos 29.614 toneladas, siendo los cultivos más representativos los del ciclo permanente con el 95,15% del total de la producción, mientras que los transitorios suman el 4,58% restante, los cultivos más representativos en cuanto a la relación peso/área son la caña con 40 t/ha, seguido por la patilla y la yuca con 7 t/ha. En cuanto al área sembrada el cultivo con mayor área es el café con al menos 1004,45 has y 807,03 cosechadas, seguido por el plátano con 710 has y 624 cosechadas y en tercer lugar la caña con 610 sembradas y las mismas cosechadas, entre los productos transitorios el que mayor área presenta sembrada es la yuca con 154 y el mismo número de has cosechadas. Al comparar las cifras la ruralidad del territorio municipal esta principalmente ligada a la producción pecuaria de ganado bovino, el cultivo es algo secundario y en gran medida se caracteriza por cultivos de pan coger, así mismo la transformación de los productos agrícolas obedece estrictamente a la complementación de la dieta alimenticia de la familia campesina.

Grafica N° 19. Siembra, producción y rendimientos de los cultivos permanentes en el municipio de Florencia



Fuente: UPRA EVA 2021

Conforme la construcción participativa de la estrategia sectorial de la cadena de caucho en Caquetá, con enfoque agroambiental y cero deforestaciones el municipio de Florencia contaba con un área sembrada de caucho de al menos 475 has. De las cuales se cosecharon para el mismo periodo 87, así mismo la ciudad de Florencia se perfila como uno de los puntos estratégicos para la recepción y procesamiento del producto[28].

Frente a la actividad pecuaria, se hace una comparación referente a la densidad poblacional de animales, a través de datos publicados por el Instituto Colombiano Agropecuario

[28] Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

ICA del año 2024, lo que indica que este territorio es unas de las despensas ganaderas más importantes del departamento de Caquetá.

Tabla N° 21. Censo especie animal en el municipio de Florencia

ANIMALES	CANTIDAD DE ANIMALES	%	CENSO
Bovinos	65.872	73,59	2024
Bufalinos	140	0,16	2024
Ovinos	98	0,11	2024
Cerdos	1.304	1,46	2024
Aves	19.362	21,63	2024
Equinos	2.733	3,05	2024
TOTAL	**89.509**	**100%**	

Fuente: ICA 2024

La producción pecuaria desempeña un papel crucial en la economía local, Florencia es un centro vital para la actividad económica en el suroriente del país, con una combinación de ganadería, agricultura y comercio que contribuye al desarrollo local.

2.3.1 Problemática

En síntesis, los 7 principales problemas que enfrenta la agricultura y el desarrollo rural en Florencia son: concentración de tierras, baja productividad, limitado acceso a financiamiento y asistencia técnica, deficiente infraestructura, débil comercialización, impactos del conflicto armado y falta de políticas públicas integrales para el sector.

2.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Fortalecer y asistir técnicamente a pequeños productores agropecuarios.
- ✓ Apoyar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales.
- ✓ Apoyar la formalización del derecho de dominio de predios rurales y el saneamiento de títulos.
- ✓ Apoyar la participación de productores en ferias locales y nacionales.
- ✓ Fortalecer la infraestructura de proyectos agropecuarios.
- ✓ Desarrollar procesos de extensión agropecuaria

2.3.3 Programas

✓ Inclusión productiva de pequeños productores rurales



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	14	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	3.200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
4	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			SI

✓ Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	100	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad -	SI	SI

				NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso		

- ✓ Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI

- ✓ Aprovechamiento de mercados externos



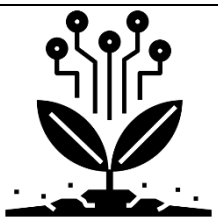
N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Ferias nacionales e internacionales organizadas	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	40.000	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	80	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso	SI	SI

- ✓ Infraestructura productiva y comercialización



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Alevinos	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	50.000			
2	Infraestructura de producción agrícola construida	Infraestructura de producción agrícola adecuada	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
3	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	10	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Infraestructura de producción pecuaria construida	Infraestructura de producción pecuaria construida	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
5	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso	SI	SI

2.4 MINAS[29]

2.4.1 Problemática

- ✓ Falta de control en la explotación de minas.

2.4.2 Propósitos específicos

- ✓ Ejercer la fiscalización y el control de la aéreas de explotación minera

[29] Fuentes: Agencia Nacional de Minería: (https://www.anm.gov.co/?q=content/sistemas-de-informacion) Cámara de Comercio de Florencia - Informes económicos

2.4.3 Programas

- ✓ Consolidación productiva del sector minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Títulos mineros fiscalizados	160			
2	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Áreas de minería controladas	400 Ha.			

3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Tabla N° 22. Indicadores de resultado

Indicadores	Meta
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	140
Cobertura de acueducto (Censo)	98%
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	17%
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	13.3%

3.1 TRANSPORTE Y MOVILIDAD[30]

Florencia enfrenta una situación crítica en materia de movilidad, debido a que su red vial y transporte público presentan múltiples problemas que afectan la calidad de vida de sus habitantes, la red vial rural de Florencia se compone de tres tramos viales arteriales de primer orden que establecen conexiones esenciales con departamentos y municipios vecinos, estos tramos, integrados a la red vial nacional o de tipo 1, desempeñan un papel central en la conectividad, vinculando áreas inter corregimentales, veredales y urbanas, el primero, conocido como "Acceso a Florencia" (Vía Florencia- Suaza) forma parte de la Ruta 20 y facilita la conexión con la Troncal llano (Ruta 45) vía que conecta con el sur del departamento, asegurando así la interconexión del territorio amazónico con el resto del país, este tramo de 94.2 km enlaza con las ciudades de Neiva y Pitalito en el Huila, sirviendo como ruta clave para el transporte de carga y pasajeros hacia los departamentos del Cauca y Valle de Cauca, también garantiza la conexión terrestre con Bogotá DC, vía que es un eje fundamental para la economía de la ciudad y el departamento.

El segundo tramo, denominado "Caraño-Ruta 6502 Km. 13+400 Caraño–Paraíso–Santa Helena–Divino Niño," con 36,56 km, funciona como corredor alternativo en caso de contingencias que afecten la vía principal de acceso a Florencia.

Se suman a estos tramos de tipo 1 en el territorio municipal la Ruta 65 o Troncal Villa Garzón–Saravena, dividida en dos tramos de 19,32 km y 18,30 km, respectivamente, desde el límite de la Ciudad de Florencia, además, existe un tramo de segundo orden, la Troncal del Hacha, con una longitud de 3,35 km, que actúa como elemento articulador conectando las vías de primer nivel Ruta 20 y 65, garantizando la interconexión entre la zona urbana y de expansión de la ciudad, en total, la red vial municipal clasificada en tipos 1, 2 y 3 abarca 545,71 km.

[30] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte) Secretaría de Tránsito y Transporte de Florencia

Tabla N° 23. Tramos viales del sector rural tipos 1,2 y 3

DENOMINACION	RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRAMO	LONGITUD KM	%
		Ruta 6503 Km 17+600 – Maracaibo – Norcacia – El Para	35,9	6,78%
		San Guillermo – Remolino	32,18	6,08%
		Santo Domingo – Holanda -Finlandia	2,73	0,52%
		Santo Domingo – Vía 6502 Km 3+830- La Holanda – Villa Hermosa – Villa Del Rio	17,43	3,29%
		Santo Domingo – Ramal Costa Rica Bajo San Gil – El Diamante	2,87	0,54%
		Santo Domingo -Costa Rica – San Isidro	2,02	0,38%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 14+100- Tres Esquinas -Bajo San Gil	7,46	1,41%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 21+500 – Las Minas	4,74	0,90%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 4+640- Cofema – La Arenosa	6,07	1,15%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km. 13+000 El Kiosco – La Aurora	4,03	0,76%
		Santo Domingo Ruta 6502 Km. 11+300 – Macagual	3,78	0,71%
		Santo Domingo – Ruta 6502 Km. 6+140 vía San Martin – Miranda – La Argentina	32,39	6,12%
		San Martin- Ruta 6502 Km. 10+900	18,48	3,49%
		San Martin -El Venado	3,2	0,61%
		San Martin -Macagual	4,31	0,81%
		San Martin -Puente López – San Juan Del Barro	8,83	1,67%
		San Martin -Ramal vía San Martin Km. 11+000 – San José De Canelos	13,33	2,52%
		San Martin -Ramal Vía San Martin Km. 6+230 – San Juan Del Barro	5,02	0,95%
		San Martin – El Para – San José Alto San Pedro	11,87	2,24%
		San Pedro – El Para – San Lorenzo	2,6	0,49%
		Venecia – Ramal Puente Larandia Alto Canelos Km. 1+320 – La Esperanza	3,6	0,68%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 12+900 – El Meson	2,39	0,45%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 16+200 – Puente Larandia	8,82	1,67%
		Venecia – Ramal Puente Larandia y Alto Canelos Km.2+200 – Alto Ronservalles	14,24	2,69%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 7+000 – El Vergel	2,15	0,41%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 9+440 – Venecia Centro	1,94	0,37%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 9+780 – Alto Venecia	4,54	0,86%
		Venecia – Alto Canelos – Germania	6,38	1,20%
TOTAL, TRAMOS POR RUTAS			529,26	100%

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

En el ámbito rural, se identifican 53 tramos viales veredales o de tercer orden, principalmente destinados a la comunicación entre sectores rurales, generando un sistema local que interconecta veredas y corregimientos, algunos tramos destacados por su longitud son "Caraño–Ramal Bello Horizonte Alto Brasil–Angosturas" con 42,02 km, "Caraño Manantial–Nuevo Manantial" con 37,54 km, y "Caraño–Ramal Paraíso Santa Helena km. 3+120–Alto Paraíso" con 35,90 km, estos tramos, con una longitud total de 429,84 km, conectan con ramales de primer nivel de las rutas 20 y 65, siendo responsabilidad del municipio su mantenimiento y administración.

Tabla N° 24. Clasificación vial municipal rural por tipo

TIPO	LONGITUD KM	%
Arteriales o de Primer Orden	130,45	5,03%
Intermunicipales o de Segundo Orden	5,47	0,21%
Veredales o de Tercer Orden	429,84	16,59%
Vías Particulares	166,56	6,43%
Camino, Sendero	1859,34	71,74%
TOTAL, RED VIAL RURAL	2591,67	100%

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

La tipología de las vías en el entramado vial rural del Municipio de Florencia se clasifica en 6 tipos (del 1 al 6), donde los caminos y senderos constituyen el último grupo del sistema vial, facilitando la comunicación entre diferentes sectores del municipio, incluyendo comunicación intraveredal, y llegando hasta el nivel de comunicación predial o domiciliario.

La longitud total del sistema vial rural de Florencia es de 2.575 km, excluyendo 3 tramos correspondientes a pasos urbanos sobre la ciudad, incluyendo estos, el sistema vial total sería de 2.591,67 km, con un predominio significativo de caminos y senderos peatonales, abarcando el 71,74% (aproximadamente 1.859,34 km) del total del sistema vial del sector rural se suman 130,45 km de vías tipo arterial o de primer orden (5,03%), 4,47 km de vías tipo intermunicipales o de segundo orden (0,21%), 429,84 km de vías tipo veredales o de tercer orden (16,59%), y 166,56 km de vías tipo particulares o domiciliares, que conectan zonas céntricas de las veredas con diferentes viviendas y fincas.

Complementando el subsistema de transporte terrestre, se encuentran los vehículos que prestan servicio de transporte público en el municipio, clasificados en al menos 3 grandes tipos. La Terminal de Transporte de Florencia S.A. opera como punto central, con 13 empresas de transporte y al menos 36 destinos distribuidos en 3 grupos: norte, sur y fuera del departamento,

los vehículos empleados incluyen buses, busetas, camionetas, vans, taxis y buses escalera o chivas.

La red vial urbana de la Ciudad de Florencia abarca una extensa malla de 374,58 km, compuesta por cinco tipos distintos de vías, estas se clasifican como primarias, secundarias, terciarias, residenciales y peatonales, cada una con funciones específicas que definen su papel en la movilidad urbana, las vías principales sirven como corredores que conectan la zona urbana con el exterior, enlazando las veredas y municipios vecinos, destacando la vía alterna o intersección urbana de la Ruta 20 y 65, estas representan el 6,84% del total del trazado vial del casco urbano, cubriendo 25,63 km.

Las vías secundarias, derivadas de las primarias, configuran la circulación interna y facilitan el acceso a diversos sectores y barrios urbanos, tramos como la transversal 11, calle 20 y diagonal 21 proporcionan conexiones alternas, abarcando un total de 1,36 km, equivalente al 0,36% de las vías urbanas.

Las vías terciarias, surgidas de las secundarias, conectan sectores específicos y articulan circuitos en áreas central, oriental y occidental, ejemplos notables incluyen los tramos de la calle 25, carrera 14 y calle 6H, totalizando 16,37 km, que representan el 4,37% del total de vías urbanas.

Las vías locales o residenciales, constituyen el 87,44% de la malla vial con 327,53 km, son esenciales para la circulación cuadra a cuadra y complementan las secundarias y principales se concentran en los barrios de los extremos y áreas intermedias del casco urbano, las vías peatonales, con 3,70 km que equivalen al 0,99% del trazado vial urbano, están diseñadas exclusivamente para el tránsito peatonal, conectando manzanas y bloques de construcciones.

Tabla N° 25. Subsistema vial urbano

CLASIFICACION VIAL	LONGITUD KM	%
Primaria	25,63	6,84%
Secundaria	1,36	0,36%
Terciaria	16,37	4,37%
Residencial	327,53	87,44%
Peatonal	3,70	0,99%
TOTAL	374,58	100%

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

El análisis del Plan Maestro de Movilidad revela que la hora pico de demanda vehicular en Florencia ocurre de 1:45 pm a 2:45 pm, con un volumen horario de al menos 12.168 Veh/Hr. La

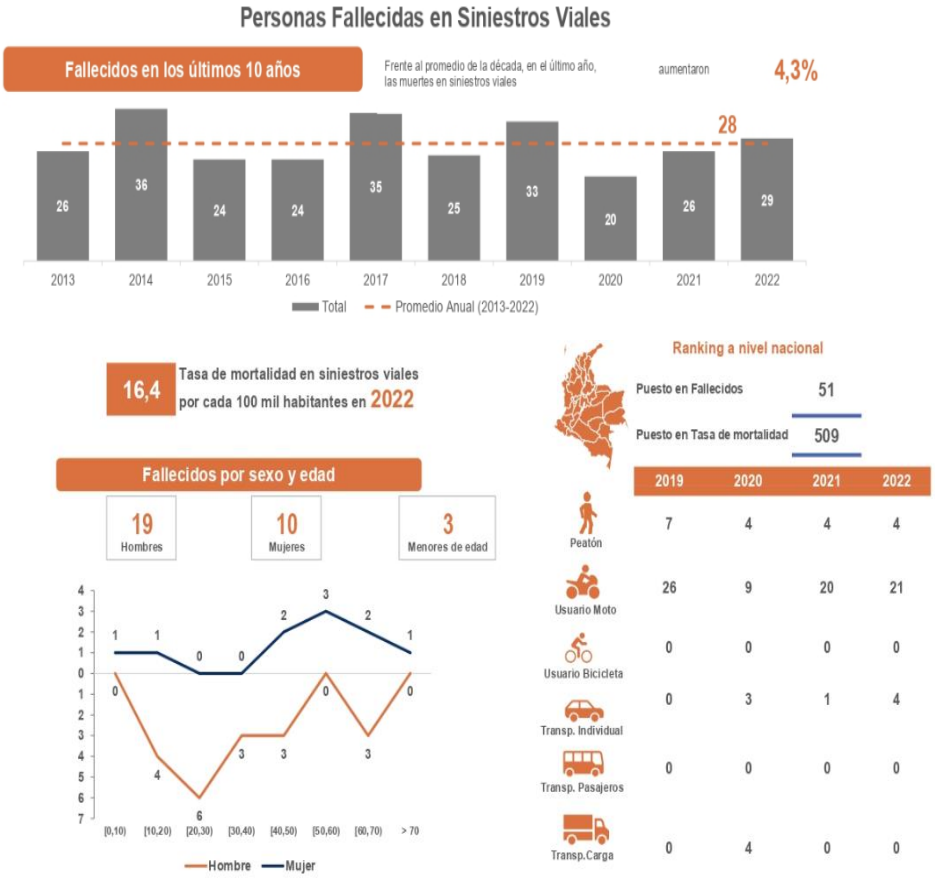
composición vehicular muestra que el 69% son motocicletas, el 28% automóviles, el 2% vehículos de carga y el 1% restante, flotas de transporte público.

La red vial urbana está gravemente deteriorada, por la falta de mantenimiento preventivo, la escasez de recursos para reparaciones, y el impacto del tráfico pesado. Por otro lado, la red vial rural está en condiciones aún más precarias, debido a que las vías presentan fallas estructurales que dificultan la conectividad entre veredas y el casco urbano, y no se cuentan con los equipos necesarios para realizar un adecuado mantenimiento. Estos problemas generan inconvenientes para el transporte de personas y mercancías, y aumentan los costos de operación y los tiempos de viaje.

El transporte público en Florencia tampoco ofrece una alternativa eficiente y segura para la movilidad de los Florencianos, ya que adolece de falta de integración entre rutas, informalidad de algunos operadores, vehículos en mal estado, congestión en horas pico, y accidentalidad. Además, no se cuenta con infraestructura como carriles exclusivos, paraderos cubiertos, o estaciones de transferencia que mejoren la calidad en la prestación del servicio al usuario final. Las tarifas no se encuentran integradas, lo que perjudica a los usuarios que deben realizar trasbordos, y no existen sistemas de información al usuario sobre rutas y horarios, lo que dificulta la planificación de los viajes.

La seguridad vial en el municipio es un tema crucial para la comunidad, factores como la imprudencia, exceso de velocidad, estado de las vías y la falta de señalización son riesgos significativos en las altas tasas de accidentalidad vial, Según el Observatorio Nacional de Seguridad vial, 24 personas pierden la vida cada día en siniestros viales en el país (Cifra 2022). En los últimos 10 años se han registrado las siguientes víctimas fatales en accidentes de tránsito, en Florencia-Caquetá.

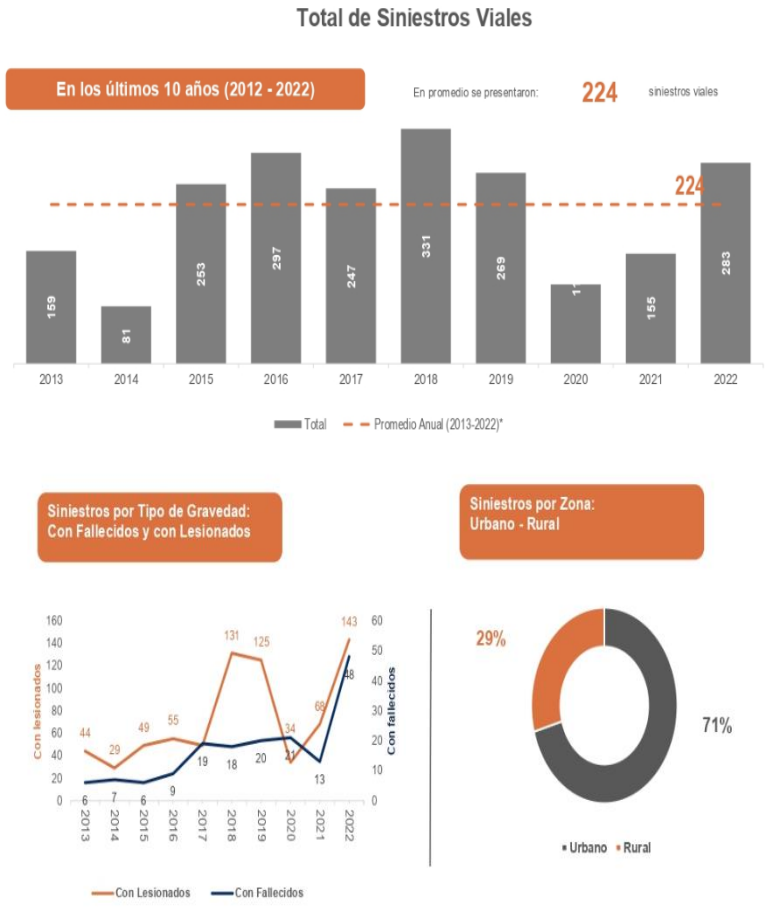
Grafica N° 20. Personas fallecidas en siniestros viales.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

Florencia presenta altas tasas de accidentalidad vial, superiores a la media nacional, lo que evidencia la falta de una cultura de respeto y responsabilidad en el tránsito. No existen suficientes campañas de sensibilización a conductores y peatones sobre normas de tránsito y autocuidado, ni se cuenta con una semaforización moderna y eficaz que regule el flujo vehicular y peatonal. Asimismo, faltan elementos de seguridad vial como reductores de velocidad, señalización preventiva y marcación de las vías del municipio, que contribuyan a prevenir y reducir los riesgos de siniestros viales.

Grafica N° 21. Total, siniestros viales



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

Los operativos de control por parte de agentes de tránsito no son suficientes para vigilar el cumplimiento de las normas y sancionar infractores, lo que genera impunidad y desorden en el tránsito. Los organismos de tránsito no cuentan con equipos y tecnología para un efectivo control, lo que limita su capacidad de respuesta y gestión. Finalmente, la infraestructura vial como puentes, glorietas y pasos peatonales es insuficiente para garantizar la seguridad de conductores y peatones, y para facilitar el cruce de las vías principales y secundarias[31].

[31] Secretaria de Tránsito y Transporte de Florencia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

3.1.1 Problemática

- ✓ Deterioro de la red vial urbana y rural
- ✓ Deficiencias en el transporte público
- ✓ Altos índices de accidentalidad
- ✓ Falta de cultura ciudadana sobre seguridad vial
- ✓ Infraestructura vial insegura
- ✓ Insuficiente control y operativos de tránsito
- ✓ Limitada tecnología y equipos para organismos de tránsito

3.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Mantener la red vial urbana.
- ✓ Construcción y adecuación de la infraestructura vial en vías urbanas.
- ✓ Dotar y mantener maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales.
- ✓ Construir y adecuar obras de infraestructura en la red vial terciaria.
- ✓ Hacer mantenimiento a la red vial terciaria.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse.
- ✓ Mejorar, modernizar, mantener y actualizar el sistema de semaforización de la ciudad de Florencia.
- ✓ Mejorar los índices de seguridad vial por medio de obras físicas, señalización y esquemas de operación en el municipio de Florencia.

3.1.3 Programas

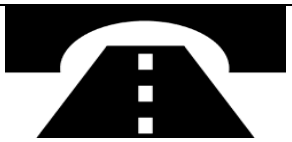
- ✓ Seguridad de transporte



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
2	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Semáforos mantenidos	120			
3	Puentes peatonales construidos	Puentes peatonales construidos	1			
4	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	3			
5	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	4			
6	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Semáforos instalados	21			
		Señales verticales instaladas	400			
		Reductores de velocidad instalados en la red vial	300			
		Cámaras instaladas en la red vial	21			
		Zonas escolares demarcadas	43			
		Vías urbanas con demarcación	20.000 mts.			
7	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	4			
8	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	4			
9	Servicio de información de seguridad vial	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	40.000			
		Licencias de Tránsito	30.000			

✓ Infraestructura red vial regional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	40 Km.		SI	SI
2	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	200 Km.		SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
3	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	2		SI	SI
4	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red terciaria rehabilitados	4		SI	SI
5	Puente peatonal de la red terciaria construido	Puente peatonal de la red terciaria construido	4		SI	SI
6	Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	8.000 mts.			SI
7	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	35 Km.			SI
8	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	30 Km.			SI
9	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	3			SI
10	Puente construido en vía urbana existente	Puente construido en vía urbana existente	2			SI
11	Puente peatonal con mantenimiento	Puente peatonal con mantenimiento	3		SI	SI

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

El sistema de servicios públicos lo conforman los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, estos en conjunto garantizan a la población asentada en el territorio de condiciones óptimas de vida, así mismo se tienen en cuenta las necesidades de la población en relación con cada uno de estos servicios con el fin de que se establezcan proyectos encaminados a suplirlas, además, se lleva a cabo un análisis general de otros servicios no domiciliarios como el alumbrado público, que se perfila como esencial para el desarrollo de las diversas actividades humanas y del desarrollo de los diverso estilos de vida de las comunidades que conforman el territorio y a su vez suponen relevancia en el mejoramiento de la calidad de vida ya que por medio de estos generalmente se garantiza el acceso a la seguridad y a la información.

3.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico[32]

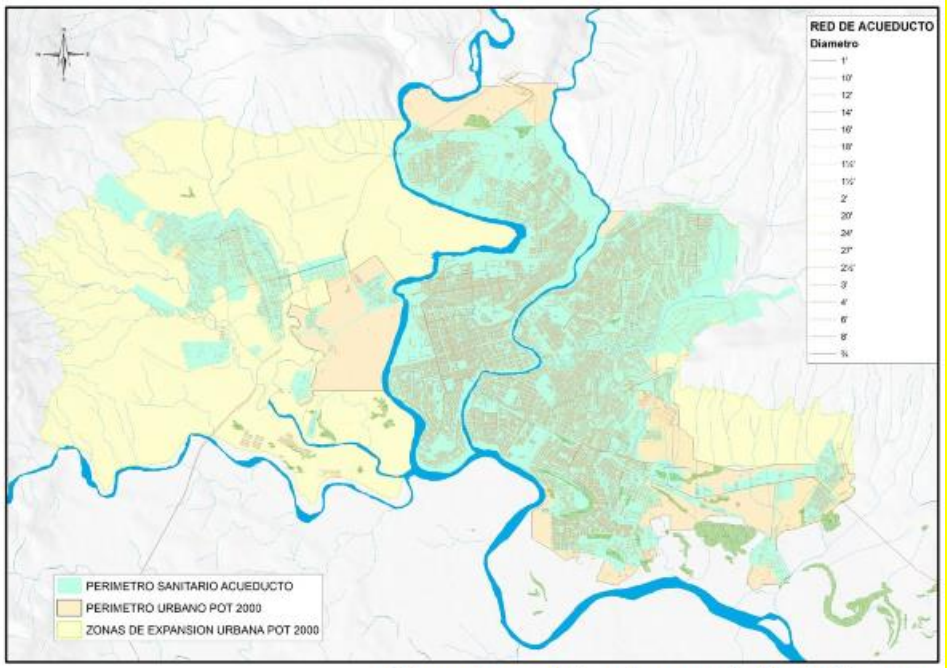
Servicio de Acueducto sector urbano: El servicio de acueducto en el casco urbano es prestado por la empresa SERVAF S.A E.S.P. la cual se encarga de la administración y operación de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Florencia. La empresa lleva más de 30 años prestando el servicio al municipio, cuenta con

[32] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios-publicos) Y SERVAF, Servintegral.

laboratorio de medidores, acueducto y laboratorio de calidad de aguas. Para esto, la empresa hace captación superficial en tres lugares, dos sobre las quebradas el Dedo y El Águila que suministra agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable Caldas y la bocatoma sobre el rio Hacha que suministra agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable el Diviso.

Toda el agua cruda es transportada por la tubería desde la captación a los tanques desarenadores y desde allí a las plantas de tratamiento correspondientes que separa la grava, arena y otros materiales que se encuentran sedimentados en cada una de las fuentes hídricas, el sistema de almacenamiento se encuentra compuesto por ocho tanques de almacenamiento con capacidad de 14.419,06 m3, para la distribución del líquido vital, la empresa cuenta con redes de distribución, infraestructura y demás que permite llevar agua hasta las viviendas, empresas y zonas industriales.

Grafica N° 22. Sistema de acueducto urbano del municipio de Florencia



Sistema de acueducto urbano municipio de Florencia

Las áreas que se encuentran actualmente legalmente conformadas cuentan con la prestación del servicio en su totalidad, incluidos asentamientos informales legalizados, el sistema de acueducto de Florencia cuenta con 9 tanques de almacenamiento y una red de distribución conformada de la siguiente manera.

Tabla N° 26. Red de distribución del acueducto urbano del municipio de Florencia

MATERIAL	DIAMETRO	TRAMOS	LONGITUD M	%
AC	3'	4	216,11	0,06%
	4'	1	75,14	0,02%
FIBRA DE VIDRIO	24'	2	34,64	0,01%
	27'	6	128,60	0,04%
PVC	2'	22	645,48	0,18%
	3'	6	188,68	0,05%
RDE 21	¾	31	894,55	0,25%
	1'	115	3545,44	0,99%
	10'	343	18920,04	5,27%
	1¼'	26	647,67	0,18%
	1½'	85	2245,63	0,63%
	12'	93	4207,78	1,17%
	14'	94	2553,30	0,71%
	16'	22	685,07	0,19%
	18'	99	5356,01	1,49%
	2'	1634	64392,58	17,95%
	20'	36	2034,48	0,57%
	2½'	12	481,49	0,13%
	24'	69	2169,44	0,60%
	3'	6111	194718,28	54,28%
	4'	944	28388,83	7,91%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

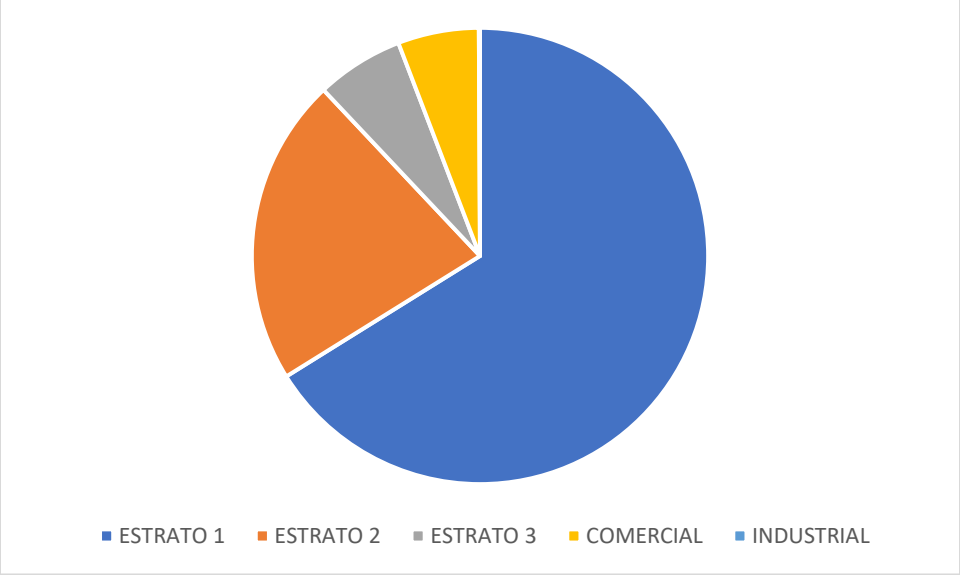
Actualmente se encuentran terminando la ampliación del acueducto en el sector del Timmy y otros barrios colindantes garantizando el servicio en las zonas de crecimiento no controlado del municipio. El servicio público de agua potable o acueducto tiene una cobertura del 85% y de acuerdo a la información más reciente entregada por el prestador del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 27. Usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO	
ESTRATO 1	33.888,00
ESTRATO 2	11.184,00
ESTRATO 3	3.179,00
COMERCIAL	2.942,00
INDUSTRIAL	41,00
TOTAL	51.234,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 23. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Actualmente se adelantan formulación de proyectos para fortalecer la infraestructura del sistema de acueducto municipal, como: Construcción nueva línea de conducción del acueducto Caraño – PTAP el diviso del municipio de Florencia – Caquetá.

- Sistema de acueductos rurales

Conforme al SIASAR Data y el PDA (Plan Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el departamento de Caquetá) son pocas las veredas y centros poblados que se ven beneficiados, en ese sentido es posible encontrar que el asentamiento Paloquemao, los centros poblados El Pará, La Esperanza, Norcasia, San Antonio de Atenas, Santana de las Hermosas, y las veredas Nueva Jerusalén y Venecia cuentan con cobertura de acueducto, así mismo, solo se benefician 9.710 personas, es decir 1.858 viviendas aproximadamente, por otro lado, la vereda que cuenta con el caudal más alto es Venecia con un promedio de 125 litros por segundo, seguido de la vereda Nueva Jerusalén con 55 lt/s y por último el Centro Poblado Santana de las Hermosas con 25 lt/s.

Tabla N° 28. Caracterización de acueductos rurales Municipio de Florencia

COMUNIDADES	ADMINISTRADORA	FUENTE	LT/S	VIVIENDAS	POBLACIÓN
Asentamiento Paloquemao	Organización Comunitaria Palo Quemao	Red acueducto SERVAF	10	722	4355
			11	374	2256
			5	164	989
			3	98	591
CP El Pará	Organización comunitaria el Pará	Quebrada la turbia	1,3	110	130
CP La Esperanza	Organización comunitaria La Esperanza	Quebrada la esperanza	15	52	156
CP Norcasia	Organización comunitaria Norcasia	Quebrada sin nombre	5	60	270
CP San Antonio de Atenas	Comité hídrico y ambiental Antonio de Atenas	Quebrada el sereno	2.5	65	264
CP Santana de las Hermosas	Organización comunitaria Santana de las Hermosas	Quebrada sin nombre	25	35	140
Vereda Nueva Jerusalén	SAJEL	Quebrada san pablo	55	148	379
Vereda Venecia	Organización comunitaria Aguas de Venecia	Quebrada las Mercedes.	125	30	180

Fuente: SIASAR DATA y el PDA

- **Alcantarillado**

El sistema de alcantarillado está compuesto por redes de recolección de aguas residuales y demás elementos que conforman el sistema como pozos, sumideros y puntos de vertimiento o descole del mismo sistema, se tienen identificados los puntos de vertimientos establecidos en el documento técnico PSMV que vence justamente en agosto de 2024 y se encuentra en actualización ya que el actual contiene una vigencia por diez años desde el año 2014, por lo anterior se debe tener en cuenta que los puntos actuales de vertimiento seguramente no son los únicos y deberán ajustarse con la actualización de dicho documento técnico.

Por lo anterior, se demuestra los múltiples puntos de contaminación de afluentes hídricos naturales evidenciando una de las principales falencias del sistema de alcantarillado de la ciudad de Florencia y es la falta de tratamiento de las aguas que este dispone sobre los diferentes cuerpos hídricos que surcan el perímetro urbano.

Tabla N° 29. Catastro de redes del servicio de alcantarillado urbano del municipio de Florencia

MATERIAL	DIAMETRO	TRAMOS	LONGITUD M	%
Concreto	24'	331	13.954,05	16,41%
	36'	133	6.029,98	7,09%
	44'	3	269,78	0,32%
	50'	1	102,09	0,12%
	60'	1	27,35	0,03%
	65' Box	2	111,29	0,13%
	8'	1.416	56.517,16	66,45%
	Box	78	4.612,37	5,42%
Gress	6'	7	331,99	0,39%
	8'	76	3.098,53	3,64%

Fuente: Cartografía alcantarillado SERVAF 2023

Como lo muestra la tabla anterior, la red de alcantarillado para reposición se encuentra conformada por tubería en concreto de 8" con una longitud de al menos 56.517,16 m distribuidos en 1.416 tramos, seguido por los tramos de tubería de 24" con una longitud de 13.954,05 m y 331 tramos, evidenciando las grandes inversiones que se requieren para reponer por tipo de material una cantidad considerable de metros lineales de tubería, a su vez hacen parte de la interconexión inmediata con las redes domiciliaras de cada sector.

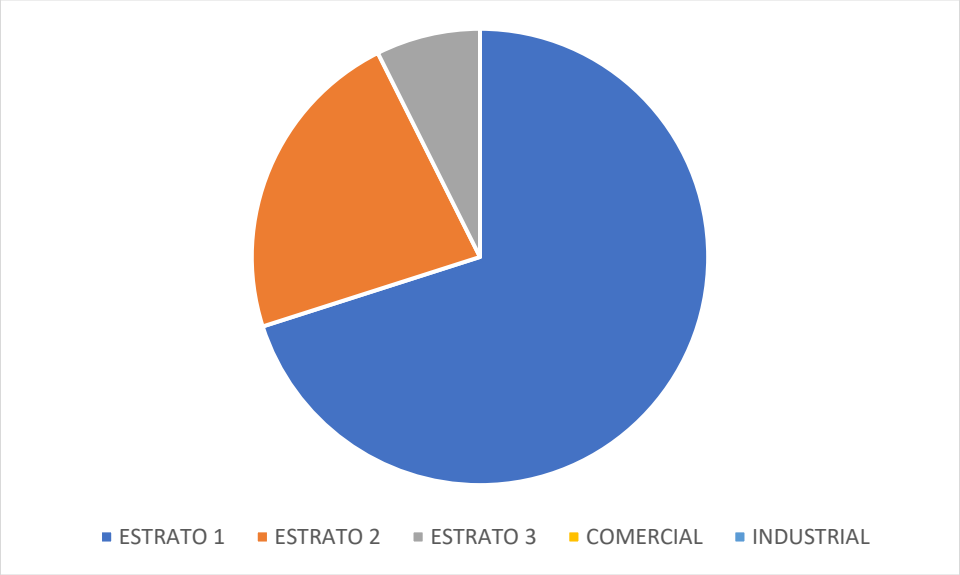
El servicio público de alcantarillado tiene una cobertura aproximada del 75% entre la empresa SERVAF SA ESP y la empresa pública AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP con base en la información más reciente entregada por los prestadores del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 30. Usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	
ESTRATO 1	31.559,00
ESTRATO 2	10.149,00
ESTRATO 3	3.329,00
COMERCIAL	0,00
INDUSTRIAL	0,00
TOTAL	45.037,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 24. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Aseo**

El servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos en el territorio municipal es prestado por dos empresas: Empresas Servicios Integrales Efectivos S.A E.S.P., que tiene cobertura de 94,33% y la Empresa ESAC S.A E.S.P., con cobertura de 5,67%, este servicio cuenta con un sistema de cobro de tarifa, estratificación socioeconómica y se aplica para el cobro del servicio, de igual forma, la cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo fue de 2.229, 66 toneladas en promedio por mes, que es el resultado de la producción per cápita de residuos generados por habitante de 0,66 kg/habitante-día, la distancia del centro al sitio de disposición final es de 16,7km.

Conforme cifras del PGIRS la caracterización de los residuos en el sitio de disposición final se evidencio que en su mayoría son de tipo orgánico con 447 ton que representan el 50,37% del total de la basura que se dispone sobre el Relleno Sanitario Parque Ambiental Tayarú, seguido por los residuos inservibles que representan un 29,64% con 264 ton, el resto de los residuos en su mayoría se pueden considerar como aprovechables dentro de una cadena de reciclaje adecuada que representan respecto a la totalidad de basura captada por el sistema entre el 0,90 al 4,96%.

En cuanto a los suscriptores del servicio, los usuarios se encuentran divididos por tipo y estrato en el área urbana donde en el estrato 1 se encuentra la mayor cantidad de suscriptores o

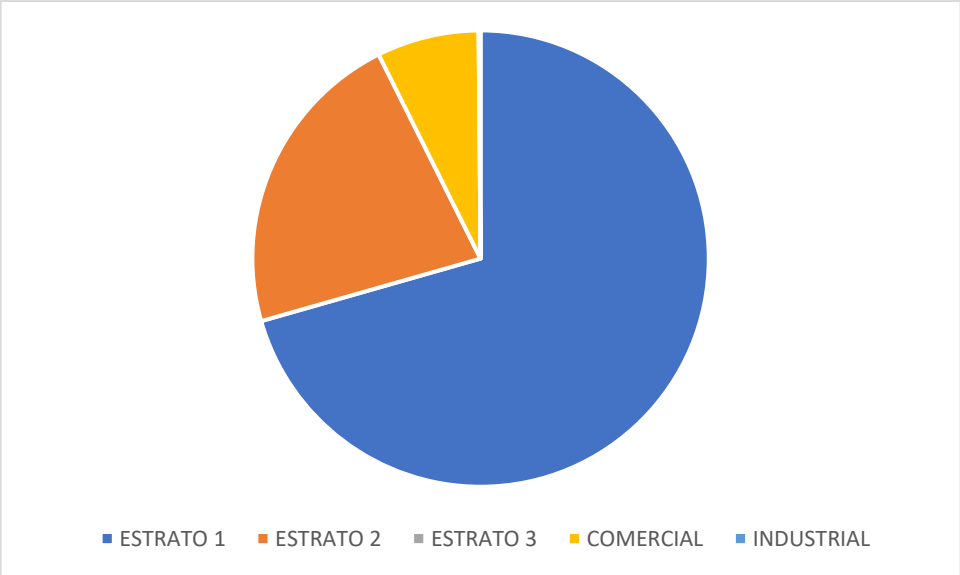
usuarios, seguido el estrato 2 con 11.615 y el sector comercial con 3.809 usuarios para un gran total de 52.679, a continuación, se ilustra lo anteriormente mencionado.

Tabla N° 31. Usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ASEO	
ESTRATO 1	37.180,00
ESTRATO 2	11.615,00
ESTRATO 3	0,00
COMERCIAL	3.809,00
INDUSTRIAL	75,00
TOTAL	52.679,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 25. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Gas natural**

Para el año 2023 según datos de la empresa ALCANOS SA ESP, existe una cobertura en el territorio urbano de servicio público de gas natural cercano al 76% (Fuente Reporte Anual SUI). No toda la población cuenta con gas combustible por redes otro porcentaje utiliza gas por unidades o cilindros

Así mismo, se identificó que el consumo de gas natural en Florencia consolidó un total de 95% residenciales, 4,9% comerciales y 0,1% industriales.

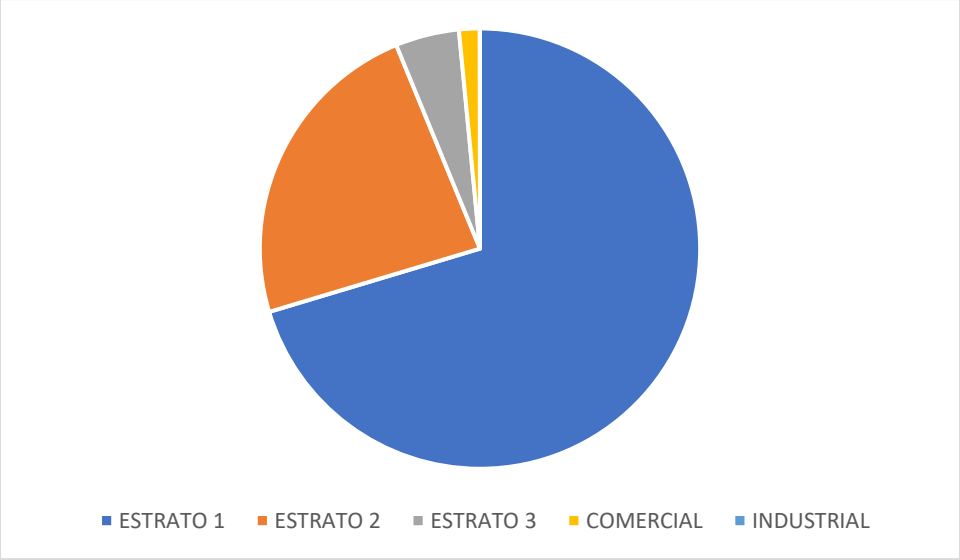
El servicio público de gas domiciliario con base en la información más reciente entregada por los prestadores del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 32. Total, Suscriptores Gas Natural

SERVICIO PUBLICO DE GAS	
ESTRATO 1	31.985,00
ESTRATO 2	10.650,00
ESTRATO 3	2.127,00
COMERCIAL	691,00
INDUSTRIAL	6,00
TOTAL	45.459,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

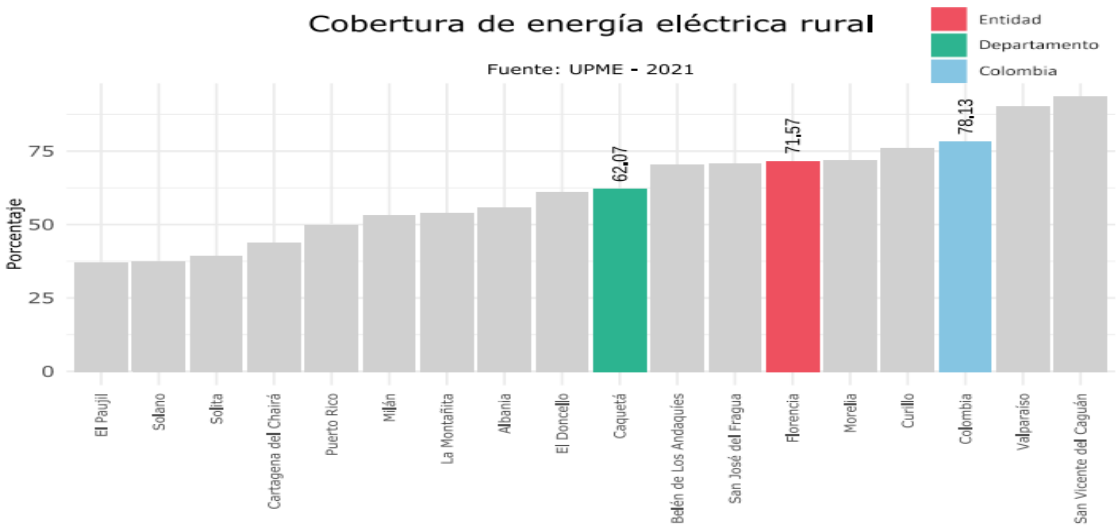
Grafica N° 26. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de gas urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Energía eléctrica**

Grafica N° 27. Cobertura de energía eléctrica rural



La baja cobertura en el sector rural se relaciona con la falta de infraestructura eléctrica adecuada, la cual es insuficiente, generando pérdidas, riesgos e ineficiencias. Además, existe una alta dependencia de la red nacional interconectada, que utiliza fuentes no renovables y es vulnerable a fallas e interrupciones.

Otro problema observable es la escasa diversificación de las fuentes energéticas, desperdiciando el potencial hídrico, solar y de biomasa del municipio, Incorporar estas fuentes renovables reduciría la dependencia del sistema interconectado, la huella de carbono y los impactos ambientales, a la vez que mejoraría la cobertura y calidad del servicio.

Para avanzar en la transformación del sector se requiere una mayor articulación entre autoridades, empresas, academia y organizaciones sociales todos los actores deben participar en el diseño e implementación de políticas y proyectos energéticos sostenibles, además, es clave informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de las energías limpias, promoviendo la eficiencia y el ahorro energético.

El sector de minas y energía en Florencia enfrenta serios desafíos para garantizar el acceso universal a la electricidad con criterios de sostenibilidad, superar estas limitaciones requerirá de inversiones en infraestructura, diversificación de la matriz energética, coordinación institucional,

participación comunitaria y un marco regulatorio eficaz. La energía es un factor clave para impulsar el bienestar y el progreso del municipio.

El municipio tiene un potencial energético importante, ya que cuenta con recursos hídricos, solares y biomásicos, para promover el uso de energías renovables y limpias, que reduzcan el impacto ambiental y la dependencia de los combustibles fósiles, como los proyectos de solución fotovoltaica para conexión de zonas no interconectadas.

Según el Ministerio de Minas y Energía, el PERS Caquetá se encuentra en su primera fase, y se espera que beneficie a más de 20.000 familias Caqueteñas con soluciones energéticas que mejoren su calidad de vida y seguridad alimentaria, y que aporten a la conservación y al buen aprovechamiento de los bosques amazónicos. El PERS Caquetá es una iniciativa del programa REM Colombia-Visión Amazonía, que busca reducir la deforestación en la Amazonía colombiana, y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)[33].

3.2.1.1 Problemática

- ✓ Deficiencia en infraestructura y gestión del recurso hídrico que ocasionan restricciones del servicio de acueducto en temporada de verano.
- ✓ Crecimiento poblacional y expansión urbanística descontrolada hacia zonas de difícil y compleja intervención para garantizar los servicios públicos.
- ✓ Línea de aducción y conducción obsoleta.
- ✓ Alcantarillados construidos por la comunidad de manera artesanal y no técnica.
- ✓ Carencia de plantas de tratamiento de aguas residuales y vertimientos directos sin tratar a fuentes hídricas.
- ✓ Falta de cobertura de alcantarillado.
- ✓ Limitado control y seguimiento a la prestación del servicio de aseo.
- ✓ Falta política de reciclaje.
- ✓ Deficiencia en atención de solicitudes de conexión y reconexión a usuarios de gas.
- ✓ Baja cobertura de energía eléctrica en el área rural.
- ✓ Dependencia de la red nacional interconectada.
- ✓ Falta de infraestructura eléctrica adecuada.
- ✓ Falta de diversificación de las fuentes de energía.

[33] REM Colombia. Visión Amazonía

3.2.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Financiar o Cofinanciar planes, programas y proyectos relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✓ Subsidiar el consumo en el servicio público domiciliario de acueducto, de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 y la contribución y aportes de los estratos 4, 5 y los usuarios de tipo comercial e industrial.
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y de colectores interceptores secundarios y primarios
- ✓ Construir y/o ampliar redes de baja tensión para la distribución de energía.
- ✓ Construir, mantener o mejorar redes para garantizar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica
- ✓ Construir sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas

3.2.2 Programas

- ✓ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1		SI	SI
2	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1		SI	SI
3	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	2			
4	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1		SI	SI
5	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	1			SI
6	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	6		SI	SI
		Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2			SI
7	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1			SI
8		Obras conexas optimizadas	7			SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	3			SI
9	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	4		SI	SI
10	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1			
11	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	1			
12	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	119.708	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

✓ Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	1		SI	SI
2	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	1		SI	SI
3	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	12.000 Mt	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
4	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	354.000 Mt	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
5	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	2.200 Mt			SI
6	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	100	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
7	Documentos de planeación	Documentos de planeación y caracterización energética realizados	1			SI

3.3 VIVIENDA

La vivienda es un derecho fundamental de todas las personas, que implica no solo tener un techo, sino también contar con condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad, servicios públicos, acceso a oportunidades y calidad de vida, sin embargo, en Colombia, como en muchos otros países, existe una brecha entre la oferta y la demanda de vivienda, especialmente para las poblaciones más vulnerables, como las víctimas del conflicto armado, los desplazados, los indígenas y los Afrodescendientes.

Florencia, la capital del departamento de Caquetá, es una ciudad que ha sufrido las consecuencias de la violencia, el desplazamiento, el abandono estatal y el aislamiento geográfico. Estos factores han incidido en el crecimiento desordenado y la precariedad de la vivienda, tanto en el área urbana como en el rural, generando problemas de déficit, informalidad, hacinamiento, insalubridad, inseguridad y exclusión social.

En el territorio municipal es común encontrar desarrollos urbanísticos informales que con el tiempo generalmente se convierten en barrios y parte activa de la ciudad, en la actualidad su localización y desarrollo se da principalmente sobre predios vacíos o áreas intermedias entre espacios urbanos y rurales, algunos se ubican parcialmente sobre el área de los elementos de protección ambiental o espacios destinados para la conformación de espacio público.

En el territorio municipal se cuenta con 41 asentamiento legalizados, los cuales cuentan con problemáticas relacionadas con el acceso adecuado a servicios públicos domiciliarios, espacio público y en algunos casos existe ruptura de las conexiones viales, de tal forma que en el proceso de formulación se debe evaluar la necesidad de incorporar dentro de las áreas de mejoramiento integral la totalidad de los asentamientos informales con los que cuenta la ciudad de Florencia, a

fin de poder incorporarlos dentro de los planes, programas y proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida y la conformación adecuada del sistema ciudad, así mismo es necesaria la formulación e implementación de un estudio detallado de amenaza vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de inundación y remoción en masa sobre las áreas de influencia de los afluentes hídricos que surcan el área de expansión urbana a fin de determinar las medidas necesarias para su mitigación[34].

Tabla N° 33. Asentamiento según tipo y área (hectáreas)

NOMBRE	TIPO	ÁREA	NOMBRE	TIPO	ÁREA
Portal Amazónico	Legalizado	2,49	Unión Cristales	Legalizado	1,57
Palermo		1,00	Ilusión 2		0,55
La Sardina		0,79	Nápoles		2,67
La Amistad		0,98	20 de Marzo		1,59
El Portal		2,42	Villa del Rocío		1,60
Villanueva		0,92	Nueva Florida		0,97
Palmeras Altas		1,23	Villa María		2,89
El Castillo		2,68	El Timmy		19,58
Palmeras 1		4,30	Las Perlas		0,82
Kennedy		2,55	San Judas Alto		2,32
Palmeras 2		9,24	Área Asentamientos Legalizados		118,87
El Minuto		6,81	El Puerto	No Legalizado	2,85
La Pradera		3,40	Fortaleza 2		7,52
Girasoles		1,07	El Paraiso		6,51
Villa Susana		1,76	Fortaleza 1		2,89
Marcofi		0,48	La Gloria 3		0,81
Piedrahita		5,81	Campo Hermoso		5,98
Londres		2,72	Zona 1		0,67
Nueva Esperanza		2,88	El Junglar		10,35
La Amazonia		5,36	Paloquemao Etapa 5		5,72
Villa Anita		1,65	Paloquemao Etapa 2		15,81
Brisas del Dedo		7,38	Paloquemao Etapa 1		16,48
Nueva Granada		1,38	Paloquemao Etapa 3		1,62
Madrid		1,11	Paloquemao Etapa 4		4,61
Adela Corrales		3,22	Villa del Rey		3,65
El Tiburón		1,33	El Chamón		2,68
El Rosario		0,28	Bajo Caldas		1,32
Ilusión 1		2,71	Altos de Capri		7,10
11 de Marzo		0,91	La Florida		40,93
Palmas del Edén		2,04	Área Asentamientos No Legalizados		137,50
La Ceiba		3,42	Área Total Asentamientos		256,37

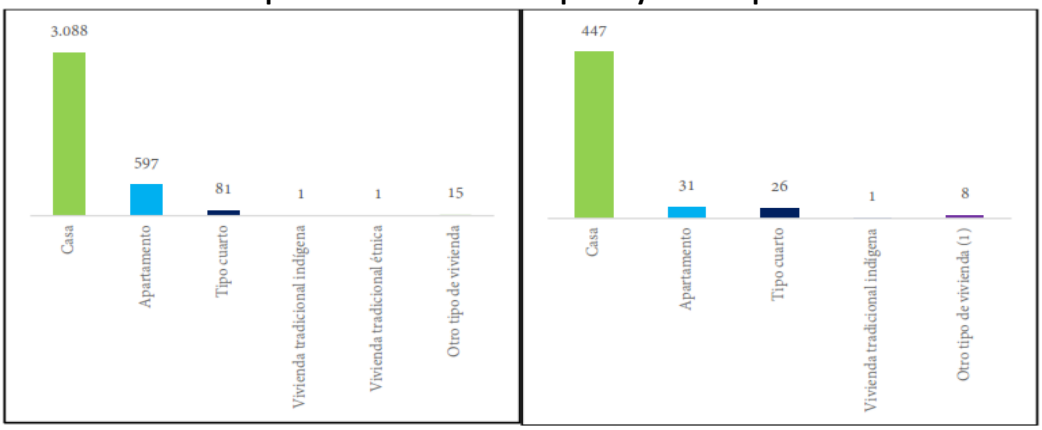
Fuente: Información Control Urbano

[34] Secretaría de Vivienda

- **Caracterización general de la vivienda rural**

Esta vivienda está estrictamente relacionada a vivienda en zonas rurales sin funciones adicionales no asociadas a los procesos productivos y funcionales del sector. El análisis general de las viviendas del sector rural en el municipio se llevará a cabo conforme a las estadísticas habitacionales del Censo DANE 2018 el cual complementa el aparatado de servicios públicos y estructura general de la vivienda. Conforme a los datos estadísticos se encontró que en el sector rural disperso el 81,63% de las viviendas son de tipo casa, seguido por las viviendas de tipo apartamento con el 15,78%, se encontró también que las viviendas de tipo cuarto alcanzaban un 2,14%, mientras que las viviendas de otro tipo, tradicional indígena y tradicional étnica contaban con el 0,40%, 0,03% respectivamente, cabe destacar que los tipos cuarto y apartamento están asociados a usos del inmueble por una misma familia en la cual los hijos mayores se independizan en términos habitacionales, pero en un mismo predio, o a construcciones anexas a la vivienda principal en las fincas. En su mayoría las personas que habitan en las fincas del sector rural manifiestan se propietarias, mientras que el arrendamiento u otras modalidades son menos frecuentes[35].

Grafica N° 28. Tipos de vivienda rural disperso y centros poblados



Fuente: DANE 2018

- **Caracterización de la vivienda urbana en el municipio**

La vivienda urbana del Casco Urbano de Florencia se caracteriza por espacios como áreas habitacionales, en las cuales varía de las construcciones tradicionales con espacios amplios, así como en las conformaciones que se derivan del proceso de densificación de la ciudad a partir del establecimiento de apartamentos, en la zona central o tradicional del casco urbano se pueden

[35] Censo DANE 2018

encontrar construcciones que conservan fachadas tradicionales, las cuales con el tiempo se han ido perdiendo con la remodelación urbanística que sus propietarios van implementando, el sistema vial del casco urbano es pavimento asfaltico, el cual se encuentran en condiciones regulares en cada uno de los sectores del perímetro urbano consolidado y en menor medida alternando con vías sin pavimentar en las zonas de expansión y asentamientos que se han ido consolidando en los últimos años. Conforme a la información cartográfica predial urbana se cuenta con al menos 43.470 predios destinados a residenciales o habitacionales[36].

Grafica N° 29. Tipo de vivienda y materiales de los pisos en viviendas urbana



Fuente: DANE 2018

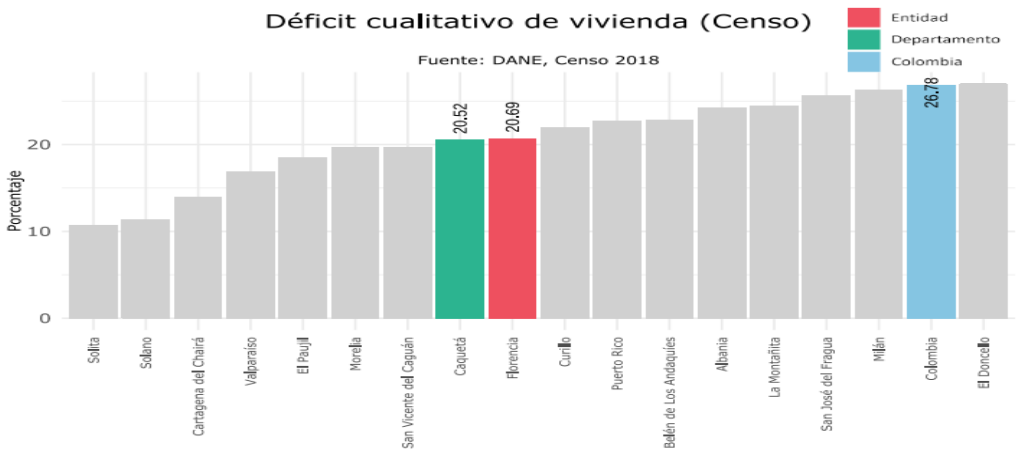
Según la definición del DANE el déficit cuantitativo es la medida por medio de la cual se estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. En el municipio de Florencia según el Anexo de nueva metodología para el déficit habitacional del DANE 2020 el déficit cuantitativo es del 14,84%, si se revisa de modo sectorial, se tiene que en el casco urbano o cabecera municipal es del 12,21% y para centros poblados y rural disperso de 43,01%. La diferencia entre lo urbano y lo rural representa un gran reto para la institucionalidad del municipio y los proyectos de vivienda que se implementen, con lo cual permitan satisfacer las necesidades existentes, dando importancia a este indicador.

Relacionado a lo anterior, los censos de los años 1993 y 2005, evidencian que el déficit ha ido aumentando en zonas urbanas y rurales, causadas principalmente por el crecimiento y expansión del municipio. Para el año 1993 los hogares con déficit cuantitativo eran de 2.730, cifra

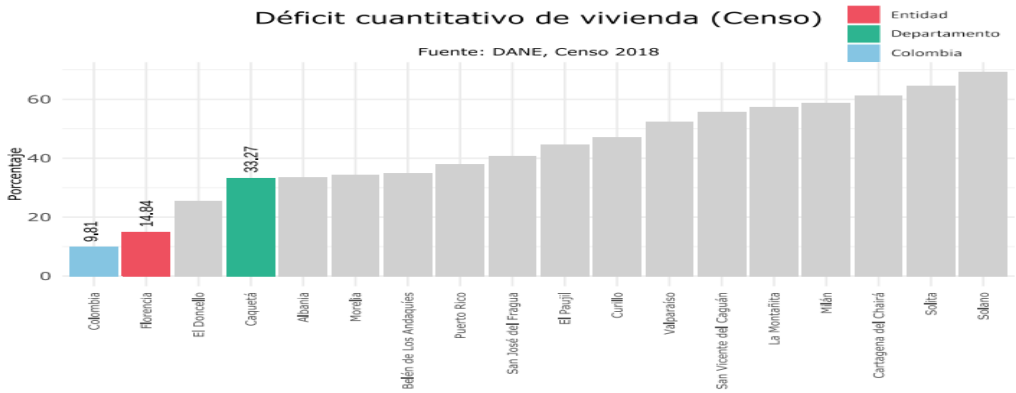
[36] Secretaría de Vivienda

que duplicó para el año 2005 con 5.040 hogares. Para el año 2018, la cifra siguió en aumento con 7.627 hogares en déficit cuantitativo, pues el crecimiento, la urbanización y la migración interna generaron a un aumento de demanda de viviendas en la ciudad capital. Situación que es progresiva gracias a la falta de acceso de financiamiento para mejoramiento de vivienda y el desarrollo desigual que contribuye a la disparidad económica entre diferentes sectores poblacionales.

Grafica N° 30. Déficit cualitativo de vivienda (Censo)



Grafica N° 31. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)



En cuanto al sector rural se requiere por cada 1000 habitantes 430,1 viviendas adicionales es decir aproximadamente 891 viviendas adicionales conforme a la proyección poblacional para el año 2023, mientras que para el casco urbano 122 viviendas por cada 1000 habitantes en el sector es decir aproximadamente 4820 viviendas adicionales, cabe destacar que este número de viviendas es el requerido para mejorar la brecha del déficit actual del territorio en términos de vivienda, así mismo este indicador y valores se deben tener en cuenta al momento de establecer

las zonas de expansión y las áreas aptas para la construcción de viviendas en el territorio municipal, tanto en el sector urbano, centros poblados y rural disperso.

El déficit habitacional se compone por el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo, cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares. En términos generales para el municipio el déficit habitacional según el Anexo de nueva metodología para el déficit habitacional del DANE 2020 es del 35,53%, mientras que por sectores se tiene que en el casco urbano o cabecera municipal el déficit es del 31,47% y mientras que en el centro poblado y rural disperso es de 79,19% el déficit habitacional del municipio de Florencia representa el más bajo de todo el departamento del Caquetá, dado que el déficit en los demás municipios supera el 50%. Respecto al déficit habitacional en el sector urbano el municipio de Florencia representa el cuarto respecto a mejor comportamiento, siendo superado por municipios como Valparaíso, Morelia y Albania, los cuales a su vez se encuentran en un rango muy similar al de Florencia. Respecto al déficit habitacional del sector rural disperso y centros poblados, el municipio cuenta con el déficit habitacional más bajo de todo el departamento, sin embargo, las condiciones de casi el 80% representan un gran reto respecto a brindar condiciones de habitabilidad dignas para la población rural que se concentra principalmente en los 10 centros poblados del municipio[37].

3.3.1 Problemática

- ✓ El déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Florencia
- ✓ Asentamientos urbanos habitados principalmente por poblaciones vulnerables y desplazadas por el conflicto armado.
- ✓ Poca inversión y atención por parte del Gobierno Nacional.
- ✓ Ausencia de gestión de recursos, subsidios, alianzas y convenios necesarios para ejecutar los programas de vivienda, mejoramiento y titulación de predios.
- ✓ Falta de incentivo para generar oferta privada de vivienda social y prioritaria.

3.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Adelantar proceso de saneamiento y titulación de bienes fiscales.
- ✓ Construir y mejorar viviendas de interés prioritario.

[37] Secretaría de Vivienda

- ✓ Generar condiciones técnicas y jurídicas para la inversión privada en vivienda social y prioritaria.
- ✓ Facilitar e incentivar la conformación de organizaciones asociativas para la construcción de vivienda social y prioritaria.

3.3.3 Programas

✓ Acceso a soluciones de vivienda



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	2.000		SI	SI
2	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20			SI
3	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	15			SI
4	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	700			SI
5	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas	310		SI	SI
6	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	300			SI
7	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas	1.200			SI
8	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario rurales mejoradas	800		SI	SI

✓ Ordenamiento territorial y desarrollo humano



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			
2	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1			
3	Parques construidos	Parques construidos	340 Mt2			SI
4	Parques mantenidos	Parques mantenidos	304.000 Mt2			
5	Parques mejorados	Parques mejorados	4.830 Mt2			SI
6	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	480.000 Mt2			

4. LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO, ORDENAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD

Tabla N° 34. Indicadores de resultado

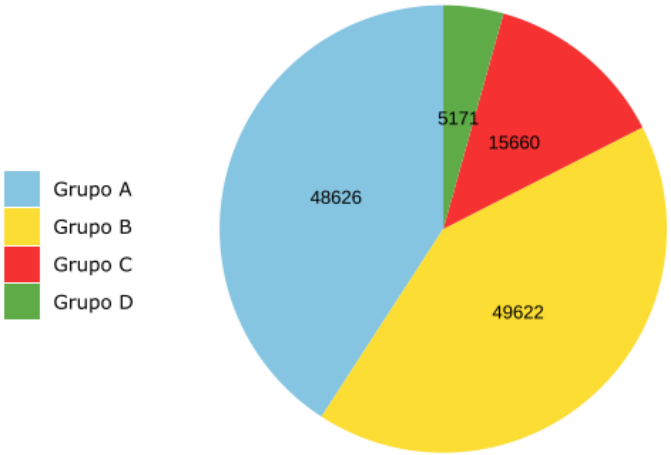
Indicadores	Meta
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	16
Porcentaje de avalúo catastral urbano	98%
Porcentaje de avalúo catastral rural	50%
Penetración de banda ancha	20%
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	85%

4.1 GOBIERNO TERRITORIAL

El Sistema de Identificación de Beneficiarios -SISBEN- es el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas Sociales, es un instrumento de la política social, para la formalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población, para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas nacionales, con base en las condiciones socio-económicas que se registran a través de La Secretaría de Planeación.

De acuerdo al DNP 2023, la distribución de registros de SISBEN IV está conformada de la siguiente forma: Grupo A: 48.626 beneficiarios, Grupo B: 49.622 beneficiarios, Grupo C: 15.660 beneficiarios y Grupo D: 5.171 beneficiarios.

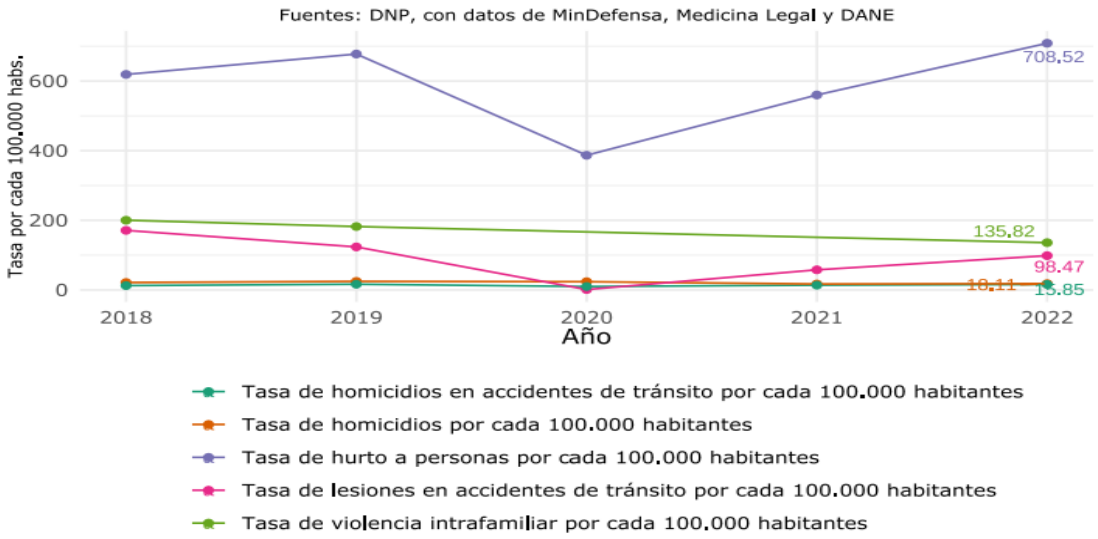
Grafica N° 32. Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente: DNP, 2023

En materia de seguridad, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, Florencia presenta los siguientes valores:

Grafica N° 33. Indicadores de criminalidad



Variable	Valor
16 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	18.11
16 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	33.21
16 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	3.36
16 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	15.37
16 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	38.85

Fuente: DN con datos de Min Defensa, Medicina Legal y DANE

Esta violencia está asociada a la presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial para actividades como el narcotráfico y la minería ilegal, la Defensoría del Pueblo ha advertido el grave impacto humanitario por desplazamientos forzados y confinamientos de comunidades en zona rural.

Adicionalmente, la inadecuada dotación y mantenimiento de los equipos e instrumentos tecnológicos para la vigilancia y la convivencia, dificulta garantizar unas condiciones aceptables de seguridad ciudadana, las capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública, son insuficientes para proveer seguridad y orden público en el municipio.

La capacidad para la atención de emergencias y la gestión del riesgo es limitada, según un estudio de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, el municipio no cuenta con suficientes equipos, personal e infraestructura para responder de manera efectiva ante eventos como inundaciones, Incendios forestales, deslizamientos de tierra entre otros. Tampoco existen planes de ordenamiento territorial que prevengan asentamientos en zonas de alto riesgo, hay debilidades en el fortalecimiento técnico y operativo de los organismos de socorro, así como insuficiencia de las acciones y obras para la prevención de desastres, a pesar de las amenazas existentes.

Según estudio de la Contraloría Departamental, el 75% de las instituciones públicas de Florencia no cuenta con una planta de personal adecuada ni con sedes propias para atender dignamente a la ciudadanía, no existen programas robustos de capacitación a funcionarios, esta realidad afecta la cobertura y calidad de servicios públicos como salud, educación y acceso a la justicia.

Fortalecer el gobierno local de Florencia requiere medidas urgentes para promover la participación ciudadana, mejorar la seguridad, robustecer institucionalmente las dependencias públicas, sanear las finanzas, aumentar la transparencia y luchar contra la corrupción, de esta manera se podrá avanzar hacia una gestión pública más democrática, legítima y efectiva para atender las necesidades de la población.

La sede principal de la administración municipal es un edificio antiguo y obsoleto, que data de hace más de 40 años, éste no cumple con las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, sus instalaciones eléctricas e hidráulicas son deficientes. Además, el espacio es insuficiente para albergar los puestos de trabajo que necesita la alcaldía de Florencia, según su nómina actual, las oficinas están en mal estado, y el mobiliario y los equipos no garantizan el bienestar ni la eficiencia de los funcionarios, por estas razones, varias secretarías de la administración municipal operan de forma remota, generando gastos adicionales por concepto de arrendamiento, de igual forma se evidencia falta de dotación tecnológica que apoye los procesos que lleva a cabo la administración municipal.

La carencia de un sistema de gestión documental actualizado es evidente en el proceder diario de la administración municipal, lo que conlleva a que los tiempos de atención y respuesta a los diferentes procesos administrativos sean deficientes en tiempo y recursos

4.1.1 Problemática

- ✓ Baja dotación y mantenimiento inadecuados de los equipos e instrumentos técnicos y tecnológicos para la vigilancia ciudadana.
- ✓ Las capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública son insuficientes para garantizar la seguridad y el orden público.
- ✓ Déficit técnico, operativo e instrumental de los organismos de socorro del municipio.
- ✓ Las acciones y obras para la prevención de desastres son insuficientes ante las amenazas y riesgos existentes.
- ✓ La capacidad de respuesta a la atención de emergencias y desastres es inadecuada.
- ✓ Los espacios físicos para la prestación de los servicios públicos por parte de los funcionarios del Ente Territorial son deficientes.
- ✓ Las competencias de los servidores públicos requieren ser fortalecidas para mejorar la gestión administrativa.
- ✓ El servicio de gestión documental no se presta acorde con los estándares normativos vigentes.
- ✓ Infraestructura del edificio municipal que no cumple con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Falta de recursos tecnológicos en las sedes de la administración municipal.
- ✓ Dotación en mobiliario y equipos es insuficiente
- ✓ Sistema de Gestión Documental desactualizado

4.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Dotar y mantener equipos e instrumentos técnicos y tecnológicos de vigilancia y convivencia.
- ✓ Fortalecer la capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública
- ✓ Fortalecer técnica y operativamente los organismos de socorro.
- ✓ Ejecutar acciones y obras para la prevención de desastres.
- ✓ Dar respuesta a la atención de emergencia o desastres.
- ✓ Garantizar espacios físicos dignos y adecuados, para la prestación del servicio público de los funcionarios del Ente Territorial.
- ✓ Fortalecer las competencias de los Servidores Públicos del Ente Territorial.
- ✓ Garantizar la prestación del servicio de gestión documental de acuerdo con lo establecido en la ley.

- ✓ Construir o mejorar sedes de trabajo.
- ✓ Dotar de mobiliarios, equipos y tecnología los puestos de trabajo.
- ✓ Fortalecer y actualizar las herramientas archivísticas.

4.1.3 Programas

- ✓ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	51			SI
		Cámaras de seguridad mantenidas	50			SI
2	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4			SI
3	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	4			SI
4	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	3			
5	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	100	Mujeres		
6	Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos	50			SI
7	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	24			SI
8	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1			SI
9	Estaciones de policía construidas y dotadas	Estaciones de policía construidas y dotadas	1			SI
10	Servicio de dotación de elementos de protección militar	Unidades dotadas con elementos de protección militar	2			SI
11	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	3			SI
12	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	18			SI
13	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	6.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
14	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	2.440			SI
15	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	1			SI
16	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	4.800			SI
17	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	20.000			
18	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos por presunto maltrato	500			
19	Servicio de dotación de elementos de protección	Unidades policiales dotadas	4			SI
20	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	4			SI

- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	544	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	20		SI	SI
3	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	10		SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
4	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	JAC		
5	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	2	Jóvenes - Sec. Religioso		
		Documentos de caracterización de los territorios de las comunidades negras elaborados	1	NARP		
6	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	4	Juntas de Acción Comunal - OSIGD - Jóvenes - Sec. Religioso		
7	Documentos de planeación	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	1	Indígenas		
8	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	900	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
9	Servicio de educación informal	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	4			
10	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	20			SI
11	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
12	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1	Mujer		

- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	15	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
2	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	10			
3	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1			
4	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	310	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
5	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	3			
6	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	1			
7	Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	1			
8	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	501	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

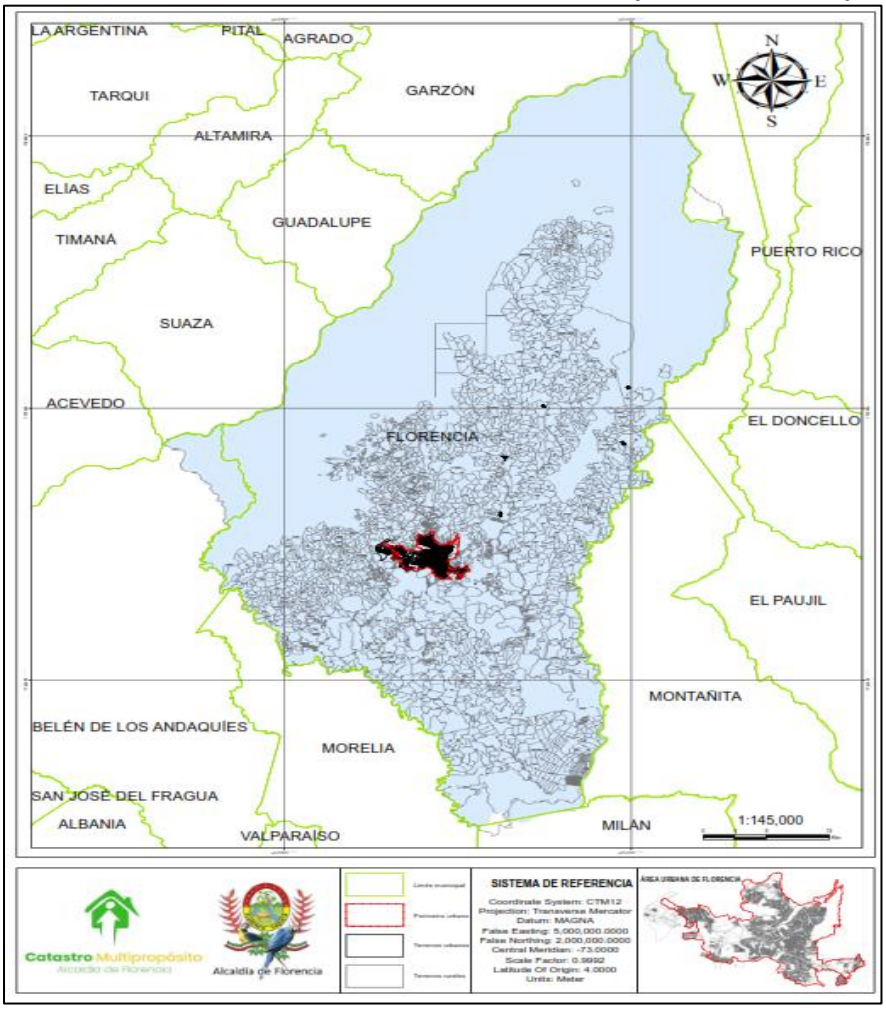
✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	1			
2	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	48.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
3	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1			
4	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidas técnicamente	4			
		Dependencias asistidas técnicamente	4			
5	Documentos de política	Documentos de política elaborados	1	Mujer		
6	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%			
7	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	2			
8	Sedes construidas	Sedes construidas	1			
9	Sedes restauradas	Sedes restauradas	5			
10	Sedes dotadas	Sedes dotadas	5			
11	Servicio de gestión documental actualizado	Sistema de gestión documental actualizado	1			

4.2 ESTADÍSTICA

Florencia, capital del departamento de Caquetá, enfrenta retos importantes para actualizar y fortalecer su información estadística y catastral. Con una población mayor a los 180.000 habitantes según cifras del DANE, la ciudad ha tenido un crecimiento demográfico significativo en las últimas décadas, pero sin una actualización correspondiente de sus instrumentos de captura de información socioeconómica.

Grafica N° 34. Cubrimiento de la Conformación catastral urbana y rural del municipio de Florencia



Fuente: Base catastral geográfica

- **Clasificación predial rural**

La estructura predial rural del municipio, según la base de datos predial de Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia, como gestor catastral habilitado mediante Resolución N° 655 de 2022 de fecha 23/05/2022 está conformada por aproximadamente 10.166 predios de diferentes tamaños y sobre el total del área rural del Municipio de Florencia.

Tabla N° 35. Elementos del proceso

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS RURALES	VIGENCIA RURAL
18001	CAQUETA	FLORENCIA	10166	2024

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

– **Clasificación predial urbana municipal**

La estructura predial urbana del municipio según la base de datos predial de Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia, está conformada por 58.121 predios de diferentes tamaños, esta caracterización incluye los predios que se encuentran sobre áreas de expansión urbana y áreas que se encuentran desarrolladas fuera del perímetro.

Tabla N° 36. Elementos del proceso

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS URBANOS	VIGENCIA URBANO
18001	CAQUETA	FLORENCIA	58121	2024

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

El sector urbano del municipio de Florencia cuenta con cuatro (4) sectores y centro poblados distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 37. Predios cabecera urbana por sectores y centro poblados

ZONA URBANA	CABECERA MUNICIPAL 2022	CABECERA MUNICIPAL 2023	CABECERA MUNICIPAL 2024
Sector 01	10048	10168	10168
Sector 02	9805	9887	9874
Sector 03	29469	29766	29653
Sector 04	7670	8496	7771
Centro Poblados	655	655	655
TOTAL	**57647**	**58972**	**58121**

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Es importante presentar la relación de la totalidad de propiedades, propietarios, superficie y avalúo catastral del área rural y urbana del municipio de Florencia, con el fin de identificar las proyecciones de actualización, para la utilización de información en la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial para el municipio de Florencia.

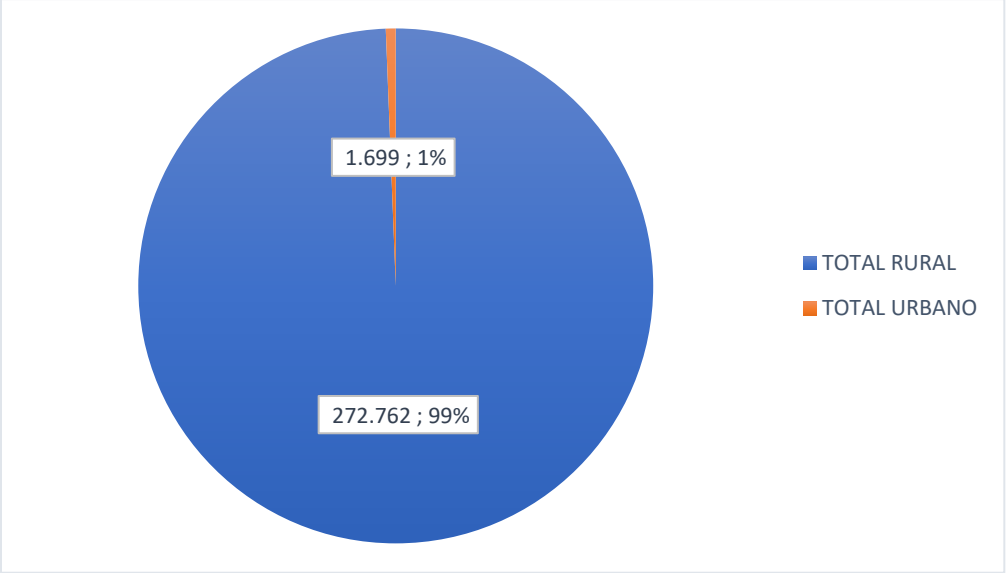
Tabla N° 38. Totalidad, estadística catastral por avalúo

CONSOLIDADO	PROPIEDADES	PROPIETARIOS	SUPERFICIE (HAS)	$ AVALUO
TOTAL, RURAL	10,166	12,355	272.762	317,273,756,000
TOTAL, URBANO	58,121	67,343	1.699	3,074,328,182,000
TOTAL, MUNICIPIO	68,287	79,698	274.461	3,391,601,938,000

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

En cuanto a la superficie en hectáreas podemos observar de acuerdo que actualmente la cantidad de superficie en (Ha) rural supera a la urbana en un 99%, véase el gráfico que continúa.

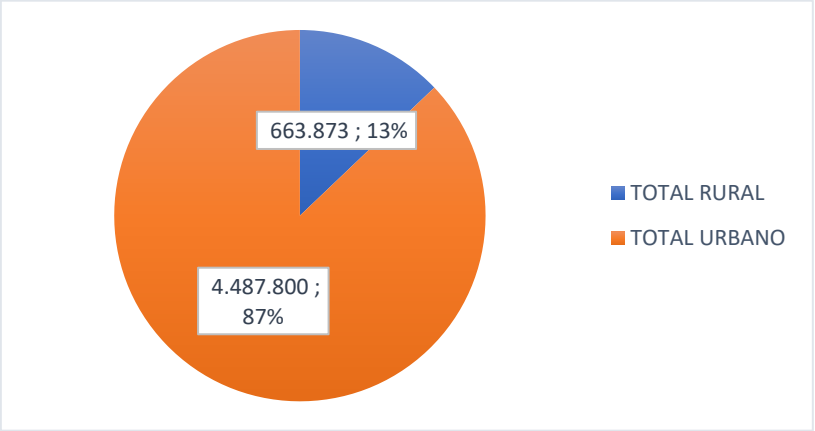
Grafica N° 35. Superficie en (Ha)



Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Al observar el total de área construida por metro cuadrado, se obtiene que actualmente es de un 13% para la zona rural y de un 80% para la zona urbana.

Grafica N° 36. Área construida en (m2)



Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Adicionalmente se indican inconsistencias de aquellos predios sin folio de matrícula y que no se encuentran clasificados como mejoras por construcciones o edificaciones en predio ajeno.

Tabla N° 39. Predios distintos a mejoras sin folios de matrícula (Urbano - Rural)
PREDIOS SIN MATRICULA INMOBILIARIA

ZONA	TOTAL, PREDIOS	SIN FMI
URBANA	58121	3225
RURAL	10166	996

Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

La cantidad de predios según su tamaño se encuentra dividida en 9 rangos conforme a las áreas en que comúnmente se subdividen predios urbanos según su tipología, evidenciando que existen predios desde 7 a 40 m2 los cuales en su mayoría son predios vinculados con actividades de tipo comercial, espacios en donde generalmente no se llevan a cabo actividades residenciales o de habitación permanente, la cantidad de predios catalogados dentro de esta categoría son 739 con un área total de 2,11 has. La siguiente categoría agrupa los predios entre 40 y 75 m2, un total de 5.544 predios ubicados en las diferentes áreas del perímetro urbano, las mayores concentraciones se encuentran en las áreas en desarrollo de la zona de expansión hacia el costado occidental y en proyectos urbanísticos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) sobre los costados oriental y surorientales del perímetro, el área ocupada por este rango de predios es de 34,73 has.

El rango de área de predios más común en el perímetro urbano de la Ciudad de Florencia es de 75 a 120 m2 área, con 21.358 predios, los cuales agrupan gran parte de desarrollos urbanísticos de Vivienda de Interés Social (VIS) y los desarrollos tipo urbanización presentes en la ciudad, el área total que ocupan los predios clasificados dentro de este rango es de 208,04 has.

La mayor concentración de este tipo de desarrollos, se ha dado sobre los sectores periféricos del centro tradicional o sobre espacios determinados para la expansión urbana en los sectores occidental, suroccidente, sur, suroriente, oriente y norte, conforme de evidencia en la imagen los predios dentro de este rango claramente circundan el sector central urbano y conforman nodos de alta concentración población en donde estos predios se especializan en actividades de residenciales y complementarios o afines a estas

El último censo de población data de 2018 y ofrece una fotografía desactualizada de las dinámicas sociales. La estratificación urbana vigente es la realizada en 2000, mientras que el catastro no se actualiza en su totalidad desde 2005. Esta situación limita una caracterización precisa de las necesidades de los diferentes grupos poblacionales y zonas de la ciudad, dificultando la focalización de programas sociales o la planeación participativa del desarrollo local.

Superar estos retos requiere implementar de forma coordinada un nuevo censo de población que depende del nivel Nacional, un estudio actualizado de estratificación urbana que dé cuenta de una manera asertiva de las variables de contexto urbano y entorno urbano para la definición del estrato (máxime que la ciudad ha crecido con gran cantidad de procesos urbanísticos informales) y una actualización catastral integral, junto con estrategias para fortalecer la producción, el análisis y la gestión de la información a nivel institucional.

Las alianzas con entidades nacionales como el DANE y la validación de experiencias positivas de otros municipios, pueden aportar capacidades y buenas prácticas (sistemas de información geográfica, sistema de gestión de calidad) para avanzar en la modernización y uso efectivo de los datos, cartografía, procesos y procedimientos; como fines de la planeación participativa y el desarrollo local.

En materia de ordenamiento territorial, se adelanta el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, el estudio técnico 2023, reporta la proyección de 5 comunas urbanas (adicionando la comuna centro), 249 barrios (59 asentamientos informales de los cuales 41 cuentan con Resolución de Legalización Urbanística), 7 corregimientos, 167 veredas y 12 centros poblados. En el suelo urbano se cuenta 1.896 has que incluyen los recientes planes parciales incorporados. El principal reto, es armonizar los procesos urbanísticos de la huella urbana, a las determinantes ambientales, a la Sentencia 4360 de 2018 y a la sustentabilidad del ecosistema Andino – Amazónico.

4.2.1 Problemática:

- ✓ Desactualización de la estratificación socioeconómica urbana, que no refleja las condiciones actuales de los diferentes sectores de la ciudad.
- ✓ Rezago catastral significativo, al no haber realizado una actualización integral desde 2005, lo que no permite conocer la realidad inmobiliaria actual.
- ✓ Baja cobertura de la información catastral en zonas periféricas o de reciente expansión urbana, que están por fuera del registro oficial de predios.
- ✓ Insuficiente desagregación de las estadísticas sociodemográficas disponibles, que no permiten caracterizar adecuadamente los diferentes sectores y grupos poblacionales.
- ✓ Los procesos de desarrollo urbanístico se limitan, por la inexistencia de curadurías urbanas.
- ✓ Agotamiento de los contenidos de largo plazo y norma urbanística estructural del POT de la ciudad.

4.2.2 Propósito específico

- ✓ Adelantar los procesos para mantener y actualizar la estratificación socioeconómica.
- ✓ Mantener el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes.
- ✓ Fortalecer los procesos y procedimientos de calidad, inmersos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Fortalecer la capacidad operativa del banco de Proyectos de Inversión municipal - BPIM
- ✓ Mejorar la capacidad operativa del proceso de control urbano, acorde a las disposiciones de un nuevo POT.

4.2.3 Programas

- ✓ Levantamiento y actualización de información estadística de calidad



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	43.000			

- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional



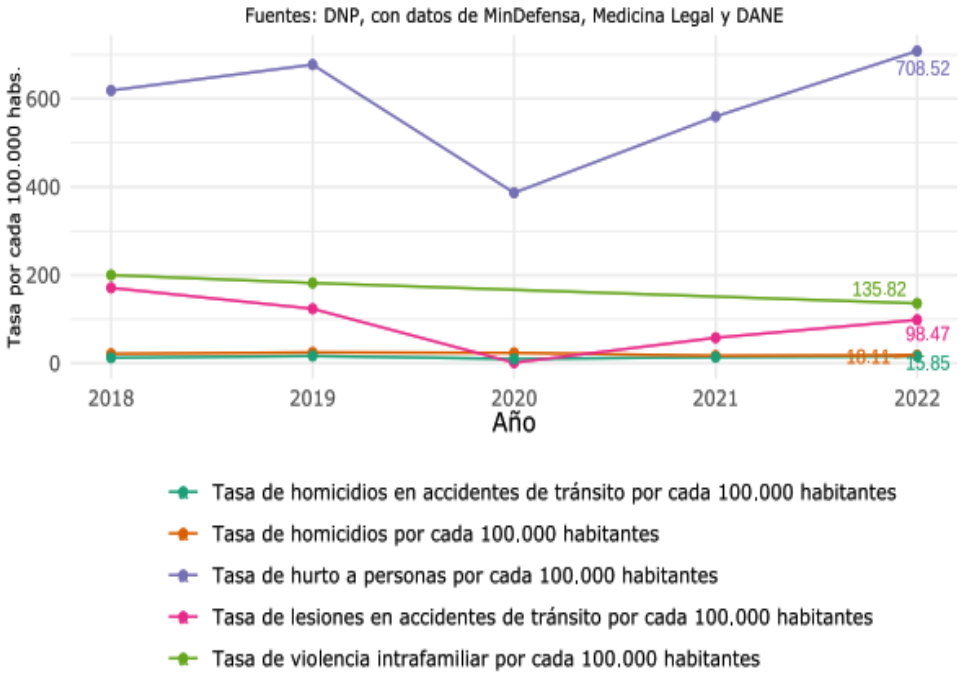
N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	24.000			SI
2	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	3			SI
3	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	68.287		SI	SI

4.3 JUSTICIA Y DERECHO

Florencia es una ciudad que enfrenta grandes desafíos en materia de justicia y derecho, debido a su contexto histórico, social y económico. La violencia, el delito, la pobreza, la desigualdad, la migración y la debilidad institucional son algunos de los problemas que afectan la seguridad y la convivencia de sus habitantes. Para mejorar esta situación, se requiere implementar acciones integrales y coordinadas que garanticen el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la prevención del delito y la violencia, y la integración social de la población.

Según el informe de Indepaz, entre 2016 y 2023 se registraron 1.032 homicidios en el departamento, de los cuales 26 ocurrieron en Florencia en 2023. Además, se reportaron 98 casos de violencia interpersonal, 658 hurtos, 248 casos de violencia intrafamiliar y 98 abusos sexuales en el municipio en el mismo año. Estas cifras muestran una alta incidencia delictiva que genera inseguridad, miedo y desconfianza entre los habitantes. La presencia de grupos armados ilegales, el narcotráfico, la minería ilegal, la corrupción y la impunidad son algunos de los factores que explican esta situación.

Grafica N° 37. Indicadores de criminalidad



El sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley en Florencia presentan debilidades institucionales que limitan su capacidad de respuesta y prevención. La Casa de Justicia de Florencia, que ofrece servicios de orientación jurídica, conciliación, mediación, defensoría pública, inspección de policía, comisaría de familia y fiscalía, tiene falencias en la atención a los usuarios y en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere fortalecer la Casa de Justicia con más personal capacitado y mejorar la privacidad en la atención para generar confianza en la ciudadanía. Asimismo, se necesita trabajar en la coordinación interinstitucional, la articulación territorial, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el sector justicia.

La prevención del delito y la violencia es una tarea fundamental para mejorar la seguridad y la convivencia en Florencia. Se requieren programas dirigidos a jóvenes y familias vulnerables que promuevan la inclusión social, la generación de ingresos, la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Las capacitaciones sobre prevención de violencia intrafamiliar y consumo de drogas son iniciativas positivas que deben expandirse y fortalecerse. La educación en valores cívicos y cultura ciudadana desde temprana edad es fundamental para fomentar el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica.

El aumento de la migración a la ciudad también representa retos en términos de integración social y prevención de la delincuencia. Según el DANE, entre 2005 y 2018, la población de Florencia creció en un 23,4%, debido principalmente al desplazamiento forzado y a la llegada de personas de otras regiones en busca de oportunidades. Se requieren políticas inclusivas y oportunidades económicas para los recién llegados, que garanticen sus derechos y su acceso a los servicios básicos. También se necesita promover el diálogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia armónica entre los diferentes grupos poblacionales.

Uno de los ejes de acción es la promoción al acceso a la justicia, que tiene como objetivo facilitar a la comunidad el acceso a la justicia. Para ello, es importante dotar la Casa de Justicia de Florencia con más personal capacitado, más recursos materiales y tecnológicos, y mejores condiciones de infraestructura y privacidad.

Asimismo, ofrecer servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos. Estas acciones buscan mejorar la calidad, la eficiencia, la transparencia y la confianza en el sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

Otro eje de acción es la justicia transicional, que tiene como objetivo que la población víctima conozca la justicia transicional, fortalecer las capacidades de las víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional, tales como la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Asimismo, se propone promover la oferta de las diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional. Estas acciones buscan garantizar los derechos de las víctimas, contribuir a la reconciliación, la paz y la convivencia, y prevenir la reactivación del conflicto armado.

Un tercer eje de acción es el sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, que tiene como objetivo disminuir la reincidencia carcelaria, la infraestructura carcelaria del municipio de Florencia está deteriorada y la dotación es insuficiente para el cumplimiento de los estándares mínimos de habitabilidad, salubridad y seguridad. Asimismo, es necesario potencializar los servicios de bienestar y resocialización de los privados de la libertad, ofreciendo programas educativos, laborales, culturales, deportivos y de salud mental. Estas acciones buscan garantizar el respeto a la dignidad humana, la rehabilitación y la reinserción social de los privados de la libertad.

Estos tres ejes de acción se complementan con otras medidas de prevención del delito y la violencia, y de integración social de la población migrante, que también son fundamentales para mejorar la situación de justicia y derecho en el municipio de Florencia.

4.3.1 Problemática

- ✓ Alta incidencia delictiva y violencia en la ciudad, que genera inseguridad, miedo y desconfianza entre los habitantes.
- ✓ Debilidad institucional y falta de confianza en el sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.
- ✓ Vulneración de los derechos de las víctimas del conflicto armado y falta de reconciliación, paz y convivencia.
- ✓ Condiciones precarias de infraestructura, bienestar y resocialización en el sistema penitenciario y carcelario.

4.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Casa de justicia dotadas
- ✓ Servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos
- ✓ Fortalecer las capacidades de las víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional.
- ✓ Promover la oferta en las de diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional
- ✓ Mantener, mejorar y dotar la infraestructura carcelaria.
- ✓ Potencializar los servicios de bienestar y resocialización de los privados de la libertad.

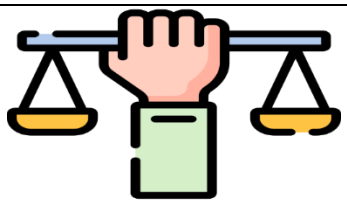
4.3.3 Programas

✓ Promoción al acceso a la justicia



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Casas de Justicia en operación	Casas de justicia en operación	1			SI
2	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	3.860	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas	4			SI
4	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	5	NARP		SI
5	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Campañas de divulgación ejecutadas	57	Mujer - OSIGD		SI

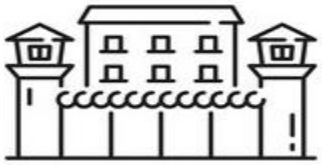
✓ Justicia transicional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Eventos en materia de justicia transicional realizados	65	Victimas		SI

2	Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	Jornadas móviles de justicia transicional realizadas	8	Victimas		SI

- ✓ Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	4			
2	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	8.000			

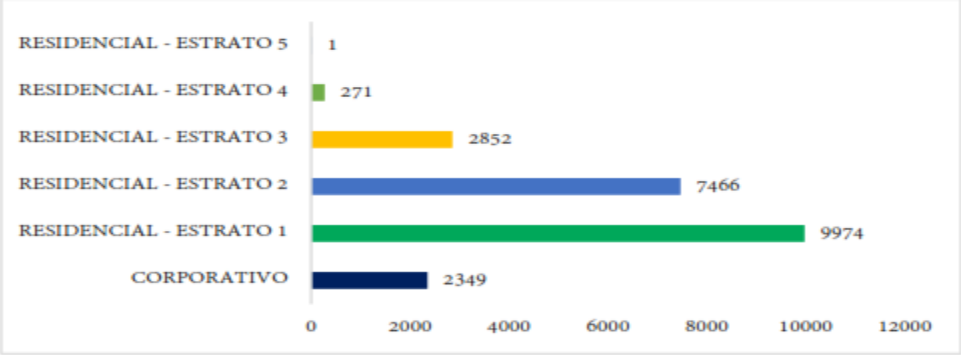
4.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)[38]

Florencia, la capital del departamento de Caquetá en Colombia, es una región que ha experimentado un desarrollo significativo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los últimos años. A medida que la conectividad y la adopción de tecnologías digitales se han convertido en prioridades para el gobierno colombiano, Florencia ha trabajado para mantenerse al día con las tendencias y aprovechar los beneficios que ofrecen las TIC.

Es importante resaltar que la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) dinamizo de forma creciente el acceso a las tecnologías de la información, especialmente las relacionadas con las telecomunicaciones especialmente el internet, según cifras del MINTIC para el año 2022 el municipio de Florencia cuenta con un total de 22.913 puntos de acceso, el estrato 1 con 9.974, estrato dos 7.466 y estrato 3 con 2.852 puntos de acceso.

[38] Fuentes: (MinTIC): (https://mintic.gov.co/portal/604/articles-8528_recurso_1.pdf) DANE (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic) Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Tecnologías de la Información: (https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/66440)

Grafica N° 38. Puntos de acceso a internet según estratificación en el municipio de Florencia



Fuente: MinTic 2023

Los proveedores del servicio de internet con el mayor número de usuario en el territorio municipal son: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., con 19.890 usuarios abarcando el 40,45% del total de puntos de acceso instalados, seguido por Comunicación Celular S A Comcel S A con 14.626 usuario y un 29,75% respecto al total puntos de acceso, cabe destacar que entre estos dos operadores juntan el 70,21% del total de puntos, los demás operadores cuentan entre el 0,1% al 10% del total de puntos se encuentran localizados en la ciudad.

Tabla N° 40. Empresas prestadoras de servicios de internet

PROVEEDOR	N° DE PUNTOS DE ACCESO	%
Axesat S.A.	24	0,04%
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S	294	0,59%
C & C Vision S.A.S.	4.757	9,67%
Centurylink Colombia S.A.	6	0,01%
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	19.890	40,45%
Comunicacion Celular S A. Comcel S A	14.626	29,75%
Comunicaciones Sur Colombiana S.A.S	16	0,03%
Directv Colombia Ltda	3.282	6,67%
Empresa de Telecomunicaciones De Bogota S.A. E.S.P.	3	0,006%
Euta Zomac S.A.S	5	0,01%
Fev Services & Technology Zomac S.A.S.	6	0,01%
Fibernet Tv S.A.S.	5.368	10,91%
Genesis Data Ltda	1	0,002%
Hughes de Colombia S.A.S.	350	0,71%
Ifx Networks Colombia S.A.S.	4	0,008%
Ip Technologies Sas	2	0,004%
Isp Proveedor de Servicios De Internet S.A.S	498	1,013%
Media Commerce Partners S.A.	1	0,002%
Mercanet S.A.S.	2	0,004%
Red De Ingenieria S.A.S. - Inred	1	0,002%
Sencinet Latam Colombia S.A.	3	0,006%
Sinergy Soluciones Integrales S.A.S	3	0,006%
Tv Azteca Sucursal Colombia	15	0,031%
Uficol Sas	2	0,004%
Une EMP Telecomunicaciones S.A.	2	0,004%
TOTAL, DE SUSCRIPTORES REPORTADOS 2020	**49.161**	**100%**

Fuente: MINTIC 2022

A pesar de los avances logrados, la región enfrenta varios desafíos y problemas latentes que limitan el pleno aprovechamiento de las oportunidades que brindan las tecnologías digitales. Uno de los principales obstáculos es la limitada cobertura y calidad de la conectividad a internet en instituciones educativas y sectores productivos. La falta de infraestructura de red de alta velocidad y amplia cobertura dificulta el acceso a recursos digitales, herramientas en línea y plataformas de aprendizaje remoto en el ámbito educativo, así como la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas de información en los sectores productivos, lo que limita la transformación digital y la competitividad. Además, existen barreras de acceso a ecosistemas de innovación y emprendimiento digital debido a la escasez de programas y espacios que fomenten el desarrollo de habilidades digitales y la cultura de innovación, especialmente entre los jóvenes y emprendedores. La desconexión entre el sector educativo, las empresas y los ecosistemas de innovación dificulta la transferencia de conocimientos y la colaboración en temas digitales.

En el sector rural se garantiza conexión de tipo 4G solo por tres proveedores en los centros poblados de San Antonio de Atenas, Norcasia y Santana Las Hermosas, conforme se evidencia a continuación.

Tabla N° 41. Proveedores de telefonía móvil en el municipio de Florencia

PROVEEDOR	CENTRO POBLADO	2G	3G	LTE
Partners Telecom Colombia S.A.S.	San Antonio de Atenas	No	Si	No
	Norcasia	No	No	Si
Comunicación Celular S A COMCEL S.A.	Norcasia	SI	No	No
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	Santana Las Hermosas	No	No	Si

Fuente: MINTIC 2022

Otro problema latente es la brecha digital y desigualdad en el acceso a las tecnologías digitales. Existen disparidades significativas en el acceso a dispositivos digitales, conectividad a internet y capacitación en habilidades tecnológicas entre diferentes grupos socioeconómicos y zonas geográficas. La falta de programas y políticas enfocadas en reducir esta brecha digital y promover la inclusión digital, especialmente en las comunidades rurales y de bajos ingresos, perpetúa las desigualdades y limita el desarrollo equitativo de la región[39].

4.4.1 Problemática

- ✓ Falta de infraestructura de red de alta velocidad
- ✓ Limitada cobertura y calidad de la conectividad a internet en instituciones educativas y sectores productivos
- ✓ Existen barreras de acceso a ecosistemas de innovación y emprendimiento digital debido a la escasez de programas digitales.

4.4.2 Propósitos específicos

- ✓ Mejorar y aumentar cobertura de internet al servicio de la educación y transformación productiva
- ✓ Facilitar el acceso a los ecosistemas de innovación en temas digitales

[39] MinTIC 2022

4.4.3 Programas

✓ Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	6.000	N.N.A - Jóvenes		SI
3	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	6	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicio de conexiones a redes de acceso	Comunidades de conectividad conectadas	24	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
		Conexiones a internet fijo y / o móvil	250	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI

✓ Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	500	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
2	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	2.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI.	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información.	4.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso		SI
4	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	2			
5	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	25%			

5. COMO LE APOSTAMOS A LA PAZ

A partir de la historia de violencia y el gran número de personas, grupos y comunidades afectadas por el conflicto armado, social y político en el país, se han priorizado algunas entidades territoriales con mayor necesidad de intervención estatal. Pese a la ejecución de diversos esfuerzos para su mitigación o eliminación, actualmente, el acrecentamiento y exacerbación de escenarios de riesgo y dinámicas del conflicto armado, principalmente por la presencia de grupos armados ilegales que, desde su accionar hegemónico, y/o de disputa por el control social, de la tierra, el territorio y las economías ilegalizadas, producen constantes hechos victimizantes, riesgos y afectaciones que vulneran los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto complejiza la atención de la población víctima y obstaculiza el propósito de una paz estable y duradera, lo que se traduce en mayores afectaciones de la población y retos para este mandato.

Dado este contexto de necesidad de intervención, desde los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y concurrencia, que definen los diferentes niveles de gobierno, se han generado para las administraciones municipales oportunidades en términos de oferta programática, bienes y servicios, como diversas fuentes de financiación, con el objetivo de robustecer sus capacidades de respuesta para el goce efectivo de los derechos humanos de sus habitantes.

En este sentido, existe un marco normativo que orienta la construcción de paz en los territorios, en donde se resalta, en primera medida, el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, teniendo en cuenta sus implicaciones y las orientaciones de su propio bloque normativo[40]. En segundo lugar, el acto legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C630/17 donde se reconoce este acuerdo como una política de Estado. En tercer lugar, el CONPES 3932 el cual emite lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. En cuarto lugar, el CONPES 4031 de 2021 el cual sustenta la política pública de víctimas y la ampliación de la aplicación de ley 1448 de 2011. Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia mundial de la Vida”, el cual ejemplifica lineamientos para el abordaje de paz y víctimas.

Es preciso también mencionar normas conexas a la política pública de víctimas, esencialmente recogidas en la ley 1448 de 2011 y que refieren a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus decretos reglamentarios, los decretos Ley Étnicos 4633 (indígenas), 4634 (pueblo ROM o Gitano) y 4635 (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras) del año

[40] 40 Decreto 2027 de 2016 (Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación). Decreto Ley 893 de 2017 (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Decreto Ley 902 de 2017 (Reforma Rural Integral), entre otros.

2011. Dichas normas están dirigidas a la efectiva atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Asimismo, esta descripción normativa evidencia el alto grado de responsabilidad de los alcaldes de proponer y materializar acciones, estrategias y programas en la construcción de paz y víctimas en cada territorio.

Queremos que Florencia Caquetá sea reconocido como territorio de paz, gracias a la implementación de estrategias, proyectos y acciones en temas de construcción de paz como: la reforma rural integral, iniciativas PDET, procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, apoyo a los macro casos de la JEP, reintegración y reincorporación, sustitución de economías ilegalizadas, acción integral contra minas, entre otros. Cabe resaltar el aporte que realiza el sector religioso de Florencia a la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación. Los líderes religiosos y sus organizaciones buscan ser aportantes a la construcción de la paz y es por ello que en año 2022, radican un informe ante la JEP, denominado "la fe un camino de resistencia por la vida y la paz. En definitiva, ayudaremos a garantizar la atención y el respeto de los derechos de todos los sectores presentes en el municipio, así como contribuir con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo ampliamente normado.

5.1 SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN FLORENCIA

En este apartado se divide en dos partes: en primer lugar, se describe la situación de violencia en Florencia (Caquetá) haciendo referencia a los actores armados ilegales que se disputan el control del territorio; y, en segundo lugar, se indican las principales cifras de violencia y su evolución. En ambos casos, la información se refiere al último cuatrienio.

5.1.1 Situación de violencia en el último cuatrienio

La situación de violencia en el municipio de Florencia ha experimentado un preocupante aumento en el número de hechos registrados, impactando a diversas comunidades y generando alarmas por parte de organizaciones comunitarias, el Ministerio Público y el Sistema de Alertas Tempranas. Estas advertencias indican la configuración de actos violentos con graves consecuencias para los habitantes de ciertos sectores, lo que anticipa un escenario de crisis humanitaria en medio del recrudecimiento del conflicto armado.

Es imperativo se realicen intervenciones oportunas y pertinentes para abordar esta situación de manera efectiva. La atención a estas crisis humanitarias debe ser prioritaria, garantizando el acceso a la ayuda humanitaria, a la protección de los derechos humanos y a la búsqueda de soluciones sostenibles para abordar las causas subyacentes del conflicto, por esto es crucial la articulación de todas las entidades para encontrar caminos hacia la paz y la reconciliación en la región.

En el municipio de Florencia, se ha identificado un grupo de víctimas que requieren atención humanitaria debido a la persistencia de situaciones de emergencia en la zona; no obstante, surge la obligación legal y constitucional de garantizar la atención de estas víctimas, quienes se enfrentan a riesgos y dejan en claro las afectaciones de sus componentes asociados a su mínimo vital.

Ahora bien, en el último cuatrienio se reportó la presencia del grupo al margen de la ley Estado Mayor Central de las FARC-EP (Frente Rodrigo Cadete), quienes han generado el aumento de hechos victimizantes como amenazas, homicidios selectivos y hostigamientos, entre otros, generando casos de desplazamiento. Este actor ilegal ha ejercido influencia significativa en diversas zonas del municipio, contribuyendo a la complejidad del panorama de seguridad en la región.

5.1.2 Principales indicadores de violencia y factores de riesgo: 2020-2023

A continuación, para evaluar cuantitativamente la situación de las víctimas y la evolución de los índices de victimización del municipio, se presentan algunos datos del último cuatrienio con base en la información de diversas fuentes estatales.

Tabla N° 42. Contexto de Víctimas por enfoque diferencial e indemnizaciones de Florencia Caquetá

Víctimas	Cantidad
Número de Eventos	61.842
Víctimas de ocurrencia	52.557
Víctimas Sujetos de atención	80.678
Víctimas Mujeres	42.438
Víctimas Hombres	38.105
Víctimas LGTBIQ+	118
Víctimas Intersexual	17
Víctimas Indígenas	2.463
Víctimas Afrocolombianos / Negros	1.785
Víctimas Gitano ROM	66
Víctimas Palanquero	8
Víctimas Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	97
Víctimas condición discapacidad	2.644
Víctimas adultas mayores (SA)	8.102
Víctimas niños, niñas y adolescentes- NNA- (SA)	17.182
Indemnizaciones aplicadas	22.184

Desde un enfoque diferencial, es pertinente indicar que, teniendo en cuenta la información obtenida, se puede establecer que el 52,60% de las víctimas que son actualmente sujetos de atención, son mujeres, mientras que el 47,23% son hombres. La mayoría de estas personas no son pertenecientes a pueblos étnicos 94,52%, pero respecto a la totalidad de este concepto 3,05%

son indígenas, y 2,21% son Afrocolombianos o Negros. Por su parte, un 3,28% de la población que actualmente es sujeto de atención tiene alguna condición de discapacidad. También es importante indicar que un 21,30% de las víctimas son NNA mientras que el 10,04% son adultos mayores. Respecto a la población OSIGD se establece en un 0,17% de las víctimas sujetas de atención.

Tabla N° 43. Indicadores de violencia

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Combates	1	0	0	0	JEP
Número de homicidios	41	30	32	23	Policía Nacional – Ministerio de Justicia [1]
Tasa de homicidios	23,7	8,58	9,05	6,44	Policía Nacional – Ministerio de Justicia [2]
Masacres	0	1	0	0	JEP
Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales	0	0	0	0	JEP
Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales	0	1	1	1	JEP
Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales	0	1	1	1	JEP
Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas.	0	0	0	0	JEP
Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados.	1	1	1	0	JEP
Total, de excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados	1	1	1	0	JEP
Víctimas de desplazamiento forzado	1.399 víctimas	2.236 víctimas	3.606 víctimas	2.079 víctimas	UARIV
Víctimas de confinamiento	0	0	0	0	UARIV
Accidentes con MAP, MUSE o AEI	0	0	0	1	JEP
Víctimas de secuestro	0	0	0	0	Ministerio de Defensa
Víctimas de extorsión	31	22	30	26	Policía Nacional
Número de alertas tempranas	0	0	0	1	Defensoría del Pueblo
1[1] Las cifras de 2023 están a corte del 30 de noviembre.					
1[2] Las cifras de 2023 están a corte del 30 de noviembre.					

Fuente: Cifras a corte de 30 noviembre

Con base en la anterior tabla, durante el mismo período de análisis se registraron cifras alarmantes de violencia en el municipio de Florencia. Se documentó un total de 9.320 víctimas de Desplazamiento Forzado, reflejando la magnitud del impacto de la violencia en la comunidad. En el otro reporte que presenta la tabla, indica un total de 126 Homicidios, lo cual equivale a un promedio de tasa de homicidios del 11,9%, revelando un entorno de peligro y vulnerabilidad para los habitantes. También se contabilizaron 109 víctimas de extorsión, lo que evidencia la presencia de redes criminales que amenazan la seguridad ciudadana y el bienestar económico de la población.

Así mismo, se registraron 3 homicidios de hombres defensores de derechos humanos y líderes sociales, lo que subraya los riesgos a los que se enfrentan aquellos que luchan por la justicia y la protección de los derechos fundamentales.

Frente al escenario de riesgo mencionado, se emitió una alerta temprana evidenciando la necesidad de una intervención inmediata para prevenir un deterioro aún mayor de la situación y proteger a la población.

Así las cosas, estas cifras ponen de manifiesto la urgencia de acciones coordinadas y efectivas por parte de las autoridades y la comunidad en su conjunto para abordar las causas subyacentes de la violencia y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

Por otro lado, en lo que respecta al número de homicidios y víctimas de extorsión, el año 2020 se destacó como el período con más casos registrados dentro de la unidad de medida. Estas cifras sugieren que dicho año fue especialmente violento y desafiante para la comunidad, con un aumento significativo en la perpetración de homicidios y actos de extorsión que afectaron la seguridad y el bienestar de los habitantes de Florencia.

Es importante destacar que, durante el transcurso del cuatrienio se observaron diferentes patrones en cuanto a la incidencia de violencia en el municipio de Florencia. En particular, el año 2022 resaltó como el período con el mayor número de víctimas por Desplazamiento Forzado, representando un 38,7% del total acumulado en esta unidad de medida. Este dato refleja un momento crítico en el que un gran número de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia y la inseguridad en la región.

Estos datos históricos son fundamentales para comprender la evolución de la violencia en la región a lo largo del tiempo y pueden proporcionar información valiosa para diseñar estrategias efectivas de prevención y respuesta en el futuro. Es fundamental la articulación de las entidades

para analizar detenidamente estos patrones y tendencias para identificar las causas subyacentes de la violencia y desarrollar medidas preventivas y de protección que puedan ayudar a reducir el impacto devastador de la violencia en la comunidad.

5.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y LA POLÍTICA DE PAZ

En este apartado se hace referencia a siete procesos estratégicos de la política pública de víctimas y la política de paz. Se presenta su estado actual para Florencia Caquetá, de tal manera que se puedan identificar las principales líneas de acción que la entidad territorial incluye en el plan de desarrollo.

5.2.1 Planes Integrales de Reparación Colectiva

El municipio de Florencia cuenta con cinco PIRC en Alistamiento, dos en Caracterización del Daño, dos en Diseño y Formulación, y dos en Implementación.

Tabla N° 44. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TIPO	FASE
CABILDO INDIGENA EMBERA DRUA	Étnico	Alistamiento
CABILDO INDIGENA MUIDOMENI (NACEDA INENA)	Étnico	Caracterización del Daño
CABILDO INDIGENA NASSA USS	Étnico	Diseño y Formulación
CABILDO INDIGENA UITOTO ETNIE GITOMA	Étnico	Alistamiento
CABILDO NASA WE'SX LA GAITANA	Étnico	Implementación
COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA MONAYA BUINAIMA	Étnico	Caracterización del Daño
PUEBLO COREGUAJE	Étnico	Alistamiento
PUEBLO EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DE HONDURAS	Étnico	Implementación
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL GUAYABAL	Étnico	Alistamiento
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO	Étnico	Diseño y Formulación
RESGUARDO SAN PABLO EL PARÁ	Étnico	Alistamiento

5.2.2 Planes de Retorno y Reubicación

El municipio de Florencia cuenta con cinco Planes de Retorno y Reubicación, los cuales se encuentran en la fase de “aprobados”.

Tabla N° 45. Planes de Retorno y Reubicación

NOMBRE	TIPO	FASE
RESGUARDO INDÍGENA EMBERA HONDURAS SAN JOSÉ DE CANELOS	ÉTNICO	APROBADO
RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ	ÉTNICO	APROBADO
LA BOCANA	NO ÉTNICO	APROBADO
LA GLORIA	NO ÉTNICO	APROBADO
RONCESVALLES	NO ÉTNICO	APROBADO

5.2.3 Iniciativas de memoria

El municipio de Florencia cuenta con 11 iniciativas de Memoria Histórica en estado “Enviada a Difusión”

Tabla N° 46. Iniciativas de memoria histórica en estado “Enviada a difusión”

NOMBRE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADO
CABILDO NASA WES'X KIWE LA GAITANA	EN BUSCA DE LA TIERRA	ENVIADA A DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES. CÁTEDRA "UNIVERSIDAD Y MEMORIA"	GALERÍA "DIÁLOGO, DEL DOLOR A LA ESPERANZA"	ENVIADA A DIFUSIÓN
CABILDO KOREBAJÚ CHAIBAJÚ "RAZA DEL TIGRE"	CULTURA PROPIA EN MOVIMIENTO	ENVIADA A DIFUSIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GÁLVIZ"	RETAZOS PARA LA MEMORIA: HOMENAJE A BLANCA GÁLVIZ	ENVIADA A DIFUSIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GALVIS"	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GALVIS"	ENVIADA A DIFUSIÓN
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SECUESTRADOS Y DESAPARECIDOS DE COLOMBIA	LOS QUE FALTAN	ENVIADA A DIFUSIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIAMAZONÍA	UNIVERSIDAD Y MEMORIA	ENVIADA A DIFUSIÓN
MUSEO CAQUETÁ	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CAQUETÁ	ENVIADA A DIFUSIÓN
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS (FUNAMU)	ESCUELA CULTURAL DE PAZ DE FUNAMU: UN ESPACIO CON MEMORIA	ENVIADA A DIFUSIÓN
FUNDACIÓN MAMBE	FESTIVAL MAMBE	ENVIADA A DIFUSIÓN
CAQUETÁ DIVERSA	SERIE RADIAL "TRÁFICO DIVERSO"	ENVIADA A DIFUSIÓN

https://serviciosgis.centrodememoriahistorica.gov.co/arcgis/apps/opsdashboard/index.html#/3da6633cbad3419494261 27f17b9257f

5.2.4 Planes de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Actualmente Florencia tiene un estimado según las cifras disponibles de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas de un total de 888 personas. Así mismo, el municipio está incluido dentro del Plan Regional de Búsqueda Caquetá-centro.

5.2.5 Recomendaciones Comisión de la Verdad

Respecto a lo planteado por la Comisión de la Verdad es de recalcar que para Florencia Caquetá se requiere un análisis de las recomendaciones conforme a la estructura y competencias

del Estado, incide en la articulación, coordinación, concurrencia y complementaria de sistemas - entre ellos el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema para la paz - actores, acciones y recursos para su desarrollo en el ámbito nacional y territorial.

5.2.6 Macro casos Justicia Especial para la Paz

La JEP tiene injerencia en el municipio de Florencia a través de los macro casos 01, 07, 08, 09, 10, 11.

- 01 – Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las Farc-EP.
- 07 – Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, 08. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado.
- 09 – Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos en el marco del conflicto armado colombiano.
- 10 – Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano.
- 11 – Violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio, esto en el marco del conflicto armado colombiano.

5.2.7 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

Con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, asimismo, se reconoce como deber y obligación de todos los ciudadanos “propender al logro y mantenimiento de la paz”. El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final), desarrolla seis ejes temáticos relacionados con los siguientes temas.

Grafica N° 39. Ejes temáticos

1. Reforma Rural Integral	**2. Participación Política**	**3. Fin del Conflicto**
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	**5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto**	**6. Mecanismo de Implementación y Verificación**

La Reforma Rural Integral (en adelante RRI) busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, la RRI es de aplicación universal y para su ejecución se priorizarán los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se crean mediante el Decreto 893 de 2017, según el artículo 1° como un "instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales". Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas. En el mismo artículo, se establece que serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias.

El Acto Legislativo 01 de 2016 confirió al Presidente de la República la facultad legislativa extraordinaria y excepcional para expedir decretos con fuerza material de ley, orientadas a la implementación del Acuerdo Final.

La Corte Constitucional, mediante las sentencias C-699 de 2016, y C-160 y C174 de 2017, definió los criterios de validez constitucional que deben cumplir los decretos leyes, los cuales son obligatorios, dada su trascendencia e importancia para el Estado Social de Derecho.

La Ley 2272 de 2022 define la política de Paz y establece en su artículo 6 que las entidades territoriales deberán fijar políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados para la construcción de una paz estable y duradera, que permita el

desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración regional. Entendiendo la autonomía de los entes territoriales y la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales, los planes de desarrollo territoriales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial "Hagamos Grande a Florencia 2024-2027", orienta su desarrollo a contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y alinea su planeación considerando lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 6 de la ley 2272 de 2022 respecto a que "los Planes de Desarrollo de la entidades territoriales ubicadas en las zonas PDET, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación".

A su vez, la Ley 2294 de 2023, consagra el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales y establece en el parágrafo de 2° del artículo 41 de la Ley 2294 de 2023, que "El Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación".

Consecuente con lo señalado y por disposición del artículo 4 del Decreto 893 de 2017, cada PDET, se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, los cuales están compuestos por iniciativas que fueron formuladas por la población rural para el logro de los objetivos PDET. Es así, como el municipio de Florencia expidió el Acuerdo Municipal No. 2019006 del 27 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Plan de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de Florencia Caquetá, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: FLORENCIA.pdf (renovacionterritorio.gov.co)

5.2.8 Criterios de focalización municipio PDET – Florencia

Las zonas priorizadas se caracterizan por presentar una incidencia de la pobreza multidimensional de 72,8%, mayor al nivel nacional que se ubica en 49,0%, según datos del Censo

2005. Asimismo, el 67,0% de los municipios presentan muy alta y alta incidencia del conflicto armado, según el índice de incidencia del conflicto armado del DNP, y concentraron el 94,2% de los cultivos de coca, según el Censo de SIMCI 2016. Por otra parte, los 170 municipios tienen un puntaje promedio de 56,4 en el componente de eficiencia en la evaluación de desempeño integral municipal del DNP del año 2015, frente a 59,8 del resto de municipios. Para el componente de eficacia el puntaje fue de 66,1 para los PDET frente a 75,3 del resto de municipios.

Para el municipio de Florencia, se cuentan con las siguientes cifras según los criterios de focalización:

Grafica N° 40. Criterios de focalización municipio PDET – Florencia

	**Mayores niveles de pobreza.** La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Florencia: **29,6** Entre tanto, el IPM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del **44,29**. El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.
	**Mayor afectación del conflicto armado** De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Florencia presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.
	**Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas** En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Florencia se registró: Año 2016: **98,39** hectáreas Año 2022: **25,87** hectáreas Variación: **Disminuyó -73,71%**
	**Debilidad de la institucionalidad** La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Florencia: **61,11** Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del **51,61.** El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

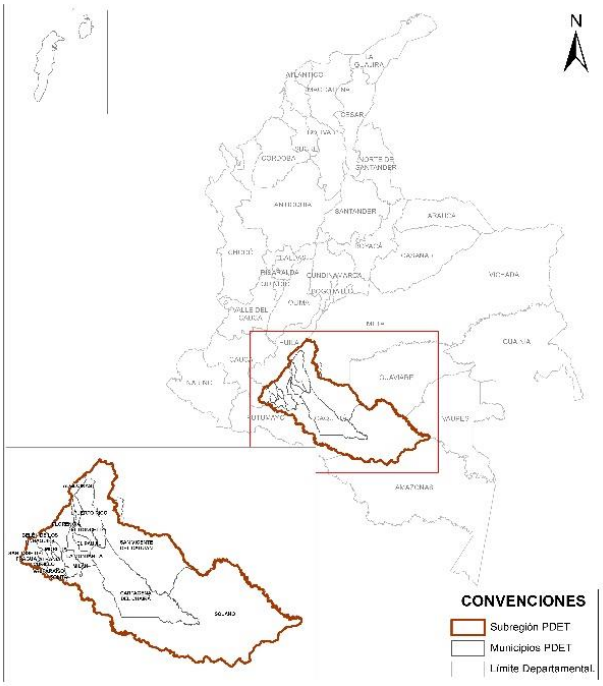
5.3 PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

La zona rural del municipio de Florencia hace parte de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el cual comprende los 16 municipios del Departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras del Departamento del Huila.

Grafica N° 41. Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso y Algeciras



Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

En el Pacto para la Transformación Regional -PATR, se incluyeron un total de 3.322 iniciativas en la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, distribuidos de la siguiente manera entre los 8 pilares, 290 relacionadas con el pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 438 con el pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras, 391 con el pilar de Salud Rural, 750 con el pilar de Educación Rural, 291 con el pilar de Vivienda, Agua y Saneamiento, 578 con el de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 154 con el pilar de Derecho a la Alimentación y; 430 referente al pilar de Reconciliación y Paz.

Grafica N° 42. Iniciativas Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño



Fuente: Central PDET de la ART, 2024

5.4 UNIVERSO DE INICIATIVAS FLORENCIA

El 16 de noviembre de 2018 se suscribió el Pacto Municipal para la Transformación Regional -PMTR con un total de 122 iniciativas para el municipio de Florencia, formuladas por la población rural para el logro de los objetivos PDET, de las cuales 84 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA) y 15 iniciativas se consideran Detonantes y Dinamizadoras, distribuidas en los 8 pilares con las siguientes etiquetas:

Tabla N° 47. Iniciativas municipio de Florencia

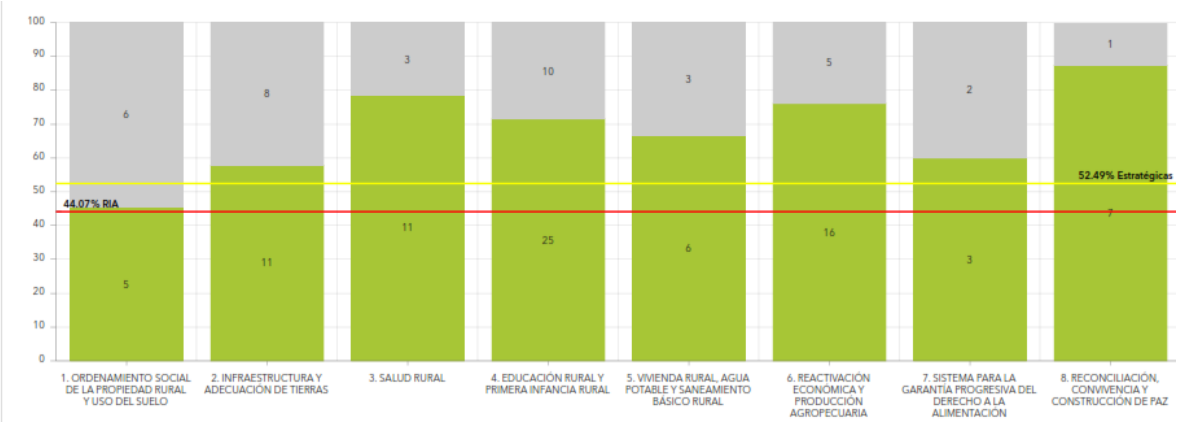
Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	11	5	0	0	5	3	3	2
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	19	11	0	0	0	0	0	0
Pilar 3. Salud Rural	14	10	0	0	0	0	14	10
Pilar 4. Educación Rural	35	26	0	0	0	0	25	18
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	9	6	0	0	0	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	21	16	0	0	0	0	2	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	5	3	0	0	0	0	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	8	7	0	0	0	0	0	0
Total	122	84	0	0	5	3	45	32

Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

5.4.1 Mayores retos para la transformación municipal PDET

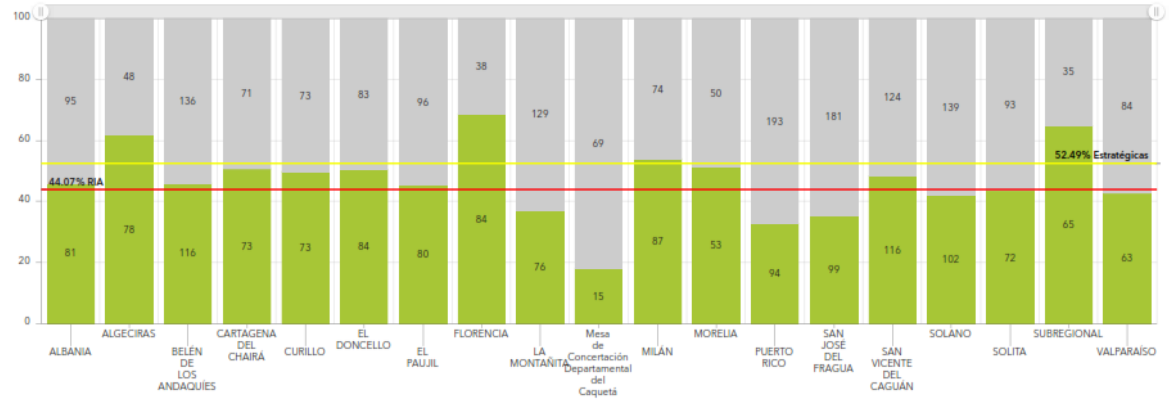
El mayor rezago en la implementación de las iniciativas PDET del PMTR del municipio de Florencia, se encuentran asociadas a los pilares 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras y pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Aunque en general, los pilares presentan un porcentaje de movilización de iniciativas por encima del 44.07%, que es el promedio nacional, y tan solo el pilar 1, evidencia un rezago frente al promedio de RIA de las iniciativas estratégicas que se encuentra en un 52.49%.

Grafica N° 43. Iniciativas por pilar



Frente al análisis en el cumplimiento de iniciativas por parte de la Subregional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño y los municipios que la componen, Florencia lidera el avance con 84 iniciativas con RIA, para un total de 68.85%, muy por encima del promedio nacional de RIA y de las iniciativas estratégicas.

Grafica N° 44. Iniciativas por municipio



Sin embargo, encontramos que, en ese universo de iniciativas, se tienen 84 adicionales que corresponden a la Mesa de Concertación Departamental del Caquetá, enfocadas en el beneficio de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Florencia, sin que hasta la fecha hiciesen parte dentro de los instrumentos de planeación de las anteriores administraciones.

Aspectos enunciados, que sustentan la necesidad de apoyar con acciones complementarias y de corresponsabilidad conforme a las competencias institucionales, para superar las problemáticas que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

Tabla N° 48. Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. • Mesa Comunitaria Territorial, adoptada mediante Decreto No.00840 del 16 de noviembre de 2023, por medio del cual *Reconoce la Mesa PDET-Amazónica de Florencia del Programa de Desarrollo Con Enfoque Territorial PDET-del Municipio de Florencia*. Incluye a los grupos motor y se amplió la participación de otros actores sociales y comunitarios.	• Consejos Territoriales de Paz • Consejos Territoriales de Reincorporación • Instancias étnicas • Organizaciones sociales • Mesas de participación de víctimas • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos • Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial • Corporaciones Autónomas Regionales

5.4.2 Parte estratégica

– Alianza para la Construcción de Paz e Implementación Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR

El municipio comprometido con la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, considera que es fundamental articular alianzas, acciones, esfuerzos y recursos para avanzar en el cumplimiento del Plan Municipal para la Transformación Regional-PMTR, firmado el 16 de noviembre de 2018, y en la visión construida por las comunidades: en el 2028, la zona rural de Florencia como territorio amazónico se caracteriza por la construcción e implementación de políticas públicas que propende por la definición del uso del territorio para la conservación del medio ambiente, basando su desarrollo en el aprovechamiento sostenible y soberano de los recursos naturales, mediante la producción agropecuaria y promoción turística como principales dinamizadores de la economía del municipio; garantizando a su población el acceso a los servicios públicos básicos, infraestructura vial, TIC's, vivienda digna, seguridad y soberanía alimentaria, salud y educación gratuita con óptimos estándares de calidad y con enfoque diferencial; promoviendo la gobernanza, mediante el fortalecimiento a los procesos comunitarios y organizacionales para la consolidación de una cultura de legalidad, erradicando todas las formas de violencia, ciudadanos con identidad amazónica que promueven la equidad, el desarrollo social, político, económico, ambiental, cultural y étnico, a través de la reconciliación, en cumplimiento de los derechos fundamentales, mejorando la calidad de vida, la convivencia y la paz.

La transformación del campo en territorio para la vida y la paz total, representa un anhelo compartido por la población Florenciana y es un proceso continuo que requiere un compromiso a largo plazo de todas las partes interesadas. La paz no es solo la ausencia de conflictos, sino también la presencia de justicia, equidad y respeto mutuo. Para la construcción de paz a nivel local, es fundamental dinamizar la participación ciudadana y empoderar a las personas para que incidan en la toma de decisiones fortaleciendo la democracia del municipio. Por ello, se continuará trabajando con la Mesa PDET-Amazónica de Florencia y otras instancias de participación ciudadana e institucional, en un esfuerzo colectivo, centrado en una apuesta de transformación cultural basada en la resolución pacífica de conflictos, la convivencia ciudadana, privilegiando el diálogo y el entendimiento, asegurando al mismo tiempo el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por otra parte, es importante abordar las causas subyacentes de estos conflictos, como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a recursos básicos y el cambio climático. Un enfoque integral del desarrollo sostenible puede contribuir a la estabilidad y la paz a largo plazo. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar en fortalecer las oportunidades económicas en nuestras comunidades rurales, especialmente en aquellas que enfrentan mayores desafíos. Con estos esfuerzos conjuntos, aspiramos a construir un futuro más próspero y pacífico para todos.

Es necesario, como se plantea en el Acuerdo de Paz Gobierno-FARC EP, una estrecha relación de la ejecución de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con los demás componentes de la Reforma Rural Integral, especialmente los 16 planes nacionales sectoriales contemplados, como también del conjunto de la oferta pública institucional, para avanzar en el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, no sin antes destacar, igualmente, la relación directa con la Política Pública para las Víctimas.

Es así como se plantea los siguientes dos puntos, teniendo en cuenta la transversalización de la paz en las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal:

1. Las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para el municipio de Florencia, forman parte integral del Plan de Desarrollo en su componente estratégico para la vigencia 2024-2027. Esta decisión estratégica permitirá alcanzar un mayor cumplimiento y logro de los objetivos trazados por el PDET, aprovechando las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad que nos aporten en promover transformaciones significativas y resultados de impacto regional, contribuyendo así al cierre de brechas existentes.

2. El desarrollo de acciones encaminadas a movilizar e implementar las iniciativas PDET, tendrá como eje central la ejecución de proyectos integradores y alianzas estratégicas para la transformación territorial en las que concurran diferentes entidades del orden nacional, así como aquellas que orientan la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales. Buscando que cooperación internacional, academia, sector privado u otros aliados, coadyuven en el objetivo de lograr las transformaciones necesarias para el desarrollo y la paz del municipio.

Esta alineación se concreta desde un enfoque de Paz Territorial, de Derechos Humanos y Diferencial para los PDET en los procesos de gestión y de planificación, este último con los productos e indicadores de producto que establece el municipio de Florencia para fijar sus metas, con relación a las iniciativas del PMTR vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

Tabla N° 49. Líneas estratégicas y pilares PDET

Líneas estratégicas	Sectores	Pilares PDET	Iniciativas vinculadas PDET
1. Desarrollo Humano	Educación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	Se vinculan en la parte estratégica de acuerdo con los productos e indicadores de producto asociados a los sectores, programas y líneas estratégicas que estructuran el plan de desarrollo.
	Salud	Pilar 3. Salud Rural	
	Cultura	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	
	Deporte y Recreación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	
	Inclusión	Pilar 3. Salud Rural 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	
2. Desarrollo Económico y Hábitat	Comercio y Turismo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Trabajo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Ambiente	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Agricultura y Desarrollo Rural	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	

Líneas estratégicas	Sectores	Pilares PDET	Iniciativas vinculadas PDET
3. Infraestructura y Movilidad	Transporte y Movilidad	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	
	Servicios Públicos	Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	
	Vivienda	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	
4. Ordenamiento e Institucionalidad	Gobierno Territorial	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	
	Estadística	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	
Nota: Conforme a la integralidad y apuestas de las iniciativas PDET para la transformación regional y logro de los objetivos PDET estás pueden ser intersectoriales o estar articuladas			

5.4.3 Seguimiento a las líneas estratégicas e iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias en el marco del Plan de Desarrollo “Hagamos Grande a Florencia 2024- 2027” realizará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, en la movilización de iniciativas PATR en la parte estratégica, las cuales se concretan a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán apoyar los rezagos en su implementación durante los próximos cuatro años y al logro de los objetivos PDET.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto por cada uno de los sectores, que conforme a los procesos de gestión y/o proyectos se realizan en el ciclo de gestión de inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Lo que permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

6. CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El municipio de Florencia Caquetá, dando cumplimiento a la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", construyó el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema general de regalías (SGR) de manera participativa, democrática y concertada, por ello convocó a delegados del Concejo Municipal, delegados de las juntas administradoras locales, delegados de la organizaciones de acción comunal, delegados de las organizaciones sociales, delegados de organizaciones de mujeres, delegados de las instituciones de la educación superior, delegados de los sectores económicos y a los Representantes a la Cámara del Departamento del Caquetá, atendiendo lo señalado en el Artículo 30 de la ley en mención, en lo relacionado con los ejercicios de planeación para la identificación y priorización de las iniciativas y/o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones para la Inversión Local y Asignaciones Directas del Sistema general de regalías (SGR), bajo principios de desarrollo competitivo, productivo y de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación; en este mismo sentido, en virtud de lo conferido en el artículo referido, se incorpora en el Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 "HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA", el presente capítulo de Inversiones con cargo al Sistema general de regalías (SGR).

Para tal fin, desde la administración municipal se acogió como referente la Guía para la planeación participativa de "Inversiones con recursos de regalías", del Departamento Nacional de Planeación (DNP), considerando una ruta metodológica que abordó de forma esencial los siguientes pasos:

I. Autodiagnóstico, para identificar las metas del plan de desarrollo a financiar con recursos del SGR, así como los recursos de Asignación para la Inversión Local y Asignaciones Directas del SGR correspondientes al municipio de Florencia, procedentes de saldos de bienios anteriores y las proyectadas para el bienio 2025 – 2026 y el año 2027, cuando termina el actual mandato;
II. Identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Local.
III. Preparación de los ejercicios de participación, teniendo en cuenta para la convocatoria a los actores locales establecidos en la Ley 2056 de 2020 y otros de interés y pertinentes en razón de los proyectos priorizados;
IV. Redacción de las iniciativas priorizadas y estimación de recursos a invertir, utilizando para ello la matriz sugerida por e DNP en la Guía mencionada;
V. Desarrollo de la mesa de participación, la cual fue liderada por el alcalde municipal, Marlon Monsalve Ascanio.

VI. Sistematización de resultados de las mesas de participación, adoptando para ello la matriz sugerida por el DNP en la Guía para la planeación participativa de "inversiones con recursos de regalías" Ley 2056 de 2020;
VII. Elaboración del capítulo independiente, tomando para ello todos los insumos utilizados en el proceso; Y
VIII. Incorporación del capítulo al plan de desarrollo "HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA".

6.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos el SGR, se procedió a la revisión y análisis del plan de recursos del SGR disponibles para cada ente territorial en el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS); Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

6.1.1 Recursos para el bienio 2023-2024[41]

- El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022[42].
- El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Florencia es tal como se describe a continuación:

[41] La información presupuestal y financiera proporcionada es información indicativa. Corresponde a los recursos registrados por parte de las Secretarías de Planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras a través del SPGR. Es responsabilidad de las entidades o instancias, su registro y actualización. La información relacionada no incluye recursos concursables o de convocatorias.

[42] La Ley 2279 de 2022 aprueba la apropiación inicial e incluye todas las modificaciones correspondientes a los recursos de disponibilidad inicial que provienen del bienio anterior, a los reintegros, al mayor recaudo y a los rendimientos financieros, que determinan la asignación vigente. A la apropiación vigente se le debe restar el monto correspondiente establecido en: (i) el artículo 12 de Ley 2279 de 2022 correspondiente al bloqueo, que limita el uso del recurso; (ii) artículo 5 de la misma ley, que se refiere a los recursos destinados al ahorro del Sistema General de Regalías (FAE, FONPET). Estos saldos se pueden consultar en: https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas

Tabla N° 50. Recursos del SGR en el Municipio de Florencia, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	308.945.595	260.168.154	48.777.441	1.967.044	50.744.485
Asignaciones directas 5% anticipadas	3.875.253	2.496.377	1.378.876	558.824	1.937.700
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas	475.859.845	475.859.845			
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	964.133.111	770.022.326	194.110.785	194.515.404	388.626.189
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	9.741.772.652	8.477.422.526	1.264.350.126	1.264.350.125	2.528.700.251
Total, general	11.494.586.456	9.985.969.228	1.508.617.228	1.461.391.397	2.970.008.625

6.1.2 Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla N° 51. Plan de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	5.044.025	3.111.334	2.929.986	2.921.688
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	1.432.978	883.909	832.389	830.032
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	2.976.246.020	2.580.984.988	2.391.154.201	2.513.073.790
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	457.884.003	397.074.614	367.869.877	386.626.737

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

Tabla N° 52. Proyección de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	50.744.485	3.111.334	2.929.986	2.921.688
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	1.937.700	883.909	832.389	830.032
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	2.528.700.251	2.580.984.988	2.391.154.201	2.513.073.790
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	**388.626.189**	**397.074.614**	**367.869.877**	386.626.737

Nota: Véase para la vigencia 2024 saldo disponible.

El presupuesto disponible aproximado para el municipio de Florencia Caquetá, con cargo a recursos del SGR, es de $10.078.104.753 para proyectos de diferentes sectores y $1.540.197.417 para proyectos de sector ambiente y desarrollo sostenible.

- **Componente étnico**

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”

- **Componente educación superior**

El Parágrafo primero del Artículo 40 de la Ley 2056 de 2020 estipula que "Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública (…)."

- **Problemática**

De conformidad a lo señalado en el Plan de desarrollo municipal 2024 – 2027, la red vial urbana de la Ciudad de Florencia abarca una extensa malla de 374,58 km, compuesta por cinco tipos distintos de vías, estas se clasifican como primarias, secundarias, terciarias, residenciales y peatonales, cada una con funciones específicas que definen su papel en la movilidad urbana. La red vial urbana está gravemente deteriorada, por la falta de mantenimiento preventivo, la escasez de recursos para reparaciones, y el impacto del tráfico pesado.

El sistema de alcantarillado está compuesto por redes de recolección de aguas residuales y demás elementos que conforman el sistema como pozos, sumideros y puntos de vertimiento o descole del mismo sistema, se identificaron seis (6) puntos de vertimiento identificados en el sector urbano del Municipio de Florencia distribuidos según afluente hídrico de la siguiente forma: El primer grupo de puntos de vertimiento se encuentra conformado por 15 puntos de vertimiento sobre la quebrada La Sardina, la cual desemboca en la quebrada La Perdiz, en este afluente se identifica un segundo grupo de puntos de vertimiento con 37 puntos, el tercer grupo sobre el Rio Haca que cuenta con 28 puntos de vertimiento, el cuarto grupo sobre la quebrada el Dedo con 5 puntos de vertimiento, el quinto grupo sobre el caño San Joaquín con 4 puntos de vertimiento y el último grupo con 3 puntos de vertimiento sobre el caño El Manantial.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2023, el municipio de Florencia se caracteriza por su riqueza paisajística y ecosistémica, destacándose sus áreas de piedemonte amazónico, redes hídricas, formaciones montañosas y extensas praderas, que conforman un entorno natural privilegiado, dada su accidentada topografía, el territorio municipal alberga diversas zonas donde el paisaje y los recursos naturales pueden ser aprovechados de manera sostenible por la población, tanto para fines recreativos como para el desarrollo de actividades rurales, tales como el turismo arqueológico, ecoturismo y agroturismo. Esto resalta la necesidad de implementar políticas efectivas de conservación y protección de los recursos naturales, con el

objetivo de garantizar a futuro la autonomía hídrica del municipio. No se evidencian adquisiciones significativas de áreas protegidas en los últimos años, por lo que es imperativo emprender acciones en este sentido, especialmente en áreas que confluyen con las demás categorías que conforman el sistema ambiental municipal, complementado con elementos naturales de índole regional y local presentes en el territorio.

Una de las áreas que conforman la estructura ecológica principal del municipio es el Áreas de Zonificación definidas por el POMCA del Río Hacha.

6.2 PARTE ESTRATÉGICA

De acuerdo con el contenido del Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 “HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA”, las iniciativas priorizadas se encuentran alineadas y debidamente ajustado al componente estratégico.

Vale mencionar que, como resultado de las mesas de participación realizada, las iniciativas/proyectos concertados, fue el siguiente.

Tabla N° 53. Iniciativas/proyectos priorizados en mesas de participación

Orden de prioridad	Iniciativa/proyecto	Monto estimado
1	Mantenimiento y/o construcción de vías urbanas, pavimentación y urbanismo, en el marco del plan vial municipal.	5.160.264.472
2	Estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	2.394916.576
3	Descontaminación de fuentes hídricas a través de procesos de saneamiento básico integral.	2.516.825.510
1 ambiental	Restauración ecológica de sistemas ambientales estratégicos priorizados en la cuenca del rio Hacha	864.958.617
2 ambiental	Implementación de aislamiento para las áreas estratégicas de importancia ambiental, focalizados e el P.O.T.	675.238.800

Fuente. Elaboración propia con información de mesa de participación

6.3 PARTE INVERSIONES

Como resultado de la propuesta construida por el municipio y los resultados del ejercicio realizado en mesas públicas de participación ciudadana, se consolidó la Matriz de proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”, siguiendo los lineamientos de la guía elaborada por el DNP. Para dar cumplimiento a la Ley, lo registrado en la Matriz corresponde y es producto del análisis riguroso realizado por la Administración Municipal y por la comunidad en las mesas de participación.

Tabla N° 54. ANEXO 1 - Matriz estratégica

N°	Proyecto o iniciativa priorizado	Nombre del sector de inversión.	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA
1	Mantenimiento y/o construcción de vías urbanas, pavimentación y urbanismo, en el marco del plan vial municipal	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada
2	Estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados
3	Descontaminación de fuentes hídricas a través de procesos de saneamiento básico integral.	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos
4	Restauración ecológica de sistemas ambientales estratégicos priorizados en la cuenca del rio Hacha	Ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración
5	Implementación de aislamiento para las áreas estratégicas de importancia ambiental, focalizados e el P.O.T.	Ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración

Fuente. Elaboración propia con datos de tablas consolidadas en el presente documento

7. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Florencia, se convocó a las comunidades a participar en los diálogos comunitarios, donde participaron aproximadamente 2000 personas y registraron asistencia 1.579. se desarrollaron espacios con los Actores Culturales, Jóvenes, el sector Ambiente, los Expertos Financieros, las Iglesias, el sector de ingenieros y arquitectos, población OSIGD, el Sector Étnico, las Víctimas, Las Mujeres, el sector Educación, los Discapacitados, Adulto Mayor, sector Turismo, las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general, tuvieron la oportunidad de expresar y compartir sus necesidades, aportando al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

La metodología utilizada permitió explicarle a la comunidad los lineamientos para la formulación del Plan de Desarrollo. Las jornadas de trabajo fueron acompañadas por el señor alcalde Marlon Monsalve Ascanio y su equipo de gobierno, al igual que una comisión de concejales.

Tabla N° 55. Mesas de participación - diálogos comunitarios

SECTOR	LUGAR	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS
Juvenil y Juventudes	Hotel Caquetá Real	21 de febrero - 2024	43
Ambiente	Hotel Caquetá Real	21 de febrero - 2024	81
Expertos Financieros	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	7
Asociar	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	22
Iglesias	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	28
Organizaciones OSIGD	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	13
Étnico	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	12
Actores Culturales	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	24
Víctimas	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	27
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Cámara de Comercio - Florencia	24 de febrero - 2024	595
Educación	Hotel Caquetá Real	6 de marzo - 2024	30
Discapacidad	Hotel Caquetá Real	7 de marzo - 2024	50
Mujeres	Hotel Caquetá Real	7 de marzo - 2024	40
Juntas de acción comunal y comunidad en general	comuna Occidental- Polideportivo Villa Lucrecia	9 de marzo - 2024	176
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Comuna Sur - Polideportivo instituto técnico Agroindustrial de la Amazonía	9 de marzo - 2024	80
Juntas de acción comunal y comunidad en general	comuna Oriental- Polideportivo barrio Ventilador	10 de marzo - 2024	246
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Comuna Norte - Polideportivo instituto técnico Industrial	10 de marzo - 2024	77
Turismo	Universidad de la Amazonía edificio Yapurá	16 de marzo - 2024	28
Total, Participantes			**1.579**

7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente: Oficina de comunicaciones, Alcaldía de Florencia 2024

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Financiero es la principal herramienta con que cuenta la administración municipal para la toma de decisiones, ya que los estados de sus finanzas están proyectados a los próximos diez (10) años, donde se busca garantizar que los ingresos y los gastos cumplan con las normas vigentes de endeudamiento (ley 358 de 1997), que tenga una racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 1993).

Es necesario tener en cuenta que el plan financiero se fundamenta no solamente en hechos económicos reales, sino también en resultados fiscales que, de acuerdo a su comportamiento, es decir, con la evolución de los ingresos y los gastos, se garantiza la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento para el cumplimiento del plan de inversiones. El plan financiero es un mecanismo que permite construir un sendero financiero factible de ingresos y gastos del Municipio que garanticen el nivel de endeudamiento, la racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento y de responsabilidad fiscal en el mediano plazo.

Es un instrumento de planificación y gestión financiera para:

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento.
- Sanear las finanzas territoriales.
- Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.
- Incluir los efectos cambiarios, monetarios y fiscales de las operaciones efectivas.
- Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

Según con el comportamiento histórico de las finanzas, se evidencia el bajo nivel de recursos propios generados por el Municipio, por lo que hay una dependencia importante de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Conceptos de ingresos del presupuesto:

- Ingresos corrientes de libre destinación
- Ingresos corrientes con destinación específica
- Sistema general de participaciones
- Otras transferencias del nivel nacional
- Recursos de capital

8.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los ICLD son aquellos recursos que el Municipio percibe y cuyo uso no está direccionado desde la Constitución, la Ley o actos administrativos propios de la entidad territorial.

Normalmente están constituidos por los ingresos propios generados autónomamente y son de origen tributario y no tributario.

Estos ingresos pueden ser utilizados para financiar los gastos de funcionamiento en los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000. La parte de estos ingresos que no se emplean en sufragar gasto de funcionamiento, se pueden utilizar para financiar la cancelación de pasivos acumulados de vigencias anteriores, el servicio de la deuda pública y / o gastos de inversión

8.2 INGRESO CORRIENTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se trata de aquellas fuentes de ingresos cuyo recaudo ha sido destinado desde la Constitución, las Leyes de la República y en algunos casos desde Acuerdos Municipales, a financiar sectores específicos normalmente en inversión.

8.3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Los recursos del Sistema General de Participaciones son los que han sido orientados exclusivamente a sufragar gasto social en educación y salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación y deporte y otros sectores como vivienda, ambiente, transporte, justicia, inclusión social, agricultura etc. y su utilización y porcentajes de destinación están claramente reglamentados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 200112 y 863 de 2003. Dependen directamente de transferencias que realice la nación mediante las asignaciones aprobadas por el DNP.

8.4 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL

En las otras transferencias se proyectan aquellas rentas que el Municipio recibe de la Nación, del Departamento y otras entidades. Igualmente hace parte del presupuesto de Ingresos los recursos de capital.

Conceptos de gasto en el presupuesto:

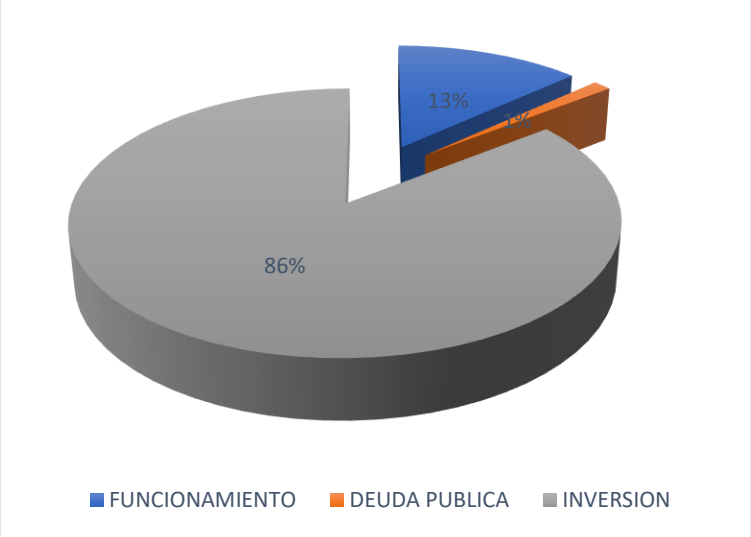
- Funcionamiento
- Deuda Pública
- Inversión

Para el tema del Plan de Desarrollo, la fuente que se utiliza para financiar los productos del mismo, es Inversión.

Se detalla la fuente específica del presupuesto en el concepto inversión:

- Inversión con ICLD
- Inversión con ICDE
- Inversión con recursos del SGP
- Inversión con otras transferencias

Grafica N° 45. Distribución presupuesta de gastos 2024



Fuente: Marco fiscal 2024-2033

Proyección financiera para inversión 2024-2027 para el municipio de Florencia, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 56. Proyección financiera para inversión 2024-2027 para el municipio de Florencia

Concepto	Fuente	Para inversion 2024 con RB	Para inversion 2025	Para inversion 2026	Para inversion 2027	Total Inversión 2024 - 2027
Educación		**$139.260.462.224**	**$139.385.393.610**	**$144.821.382.552**	**$150.397.314.745**	**$573.864.553.131**
Prestación de Servicios	SGP	**$134.589.557.554**	134.623.507.560	139.943.100.954	145.470.250.331	554.626.416.399
Calidad		**$4.670.904.670**	4.761.886.050	**4.878.281.598**	**4.927.064.414**	**19.238.136.731**
Matrícula Gratuidad *(SSF)	SGP	**$2.444.881.000**	2.469.329.810	2.494.023.108	2.518.963.339	9.927.197.257
Matrícula Oficial	SGP	**$2.226.023.670**	2.292.556.240	2.384.258.490	2.408.101.074	9.310.939.474
Asignaciones especiales		**$987.713.061**	$974.138.770	**$1.013.163.263**	**$1.053.689.793**	**$4.028.704.887**
Crecimiento de la Economia	SGP	**$56.114**	-56.675	0	0	-561
SGP - Alimentacion Escolar	SGP	**$987.656.947**	974.195.445	1.013.163.263	1.053.689.793	4.028.705.448
SGP Salud		**$68.896.281.289**	72.806.755.919	**77.137.347.021**	**81.726.261.020**	**300.566.645.249**
Regimen Subsidiado SGP	SGP	**$66.901.927.640**	70.916.043.298	75.171.005.896	79.681.266.250	292.670.243.085
Salud Publica SGP	SGP	**$1.994.353.649**	1.890.712.620	1.966.341.125	2.044.994.770	7.896.402.164
Agua Potable	**SGP**	**$9.742.102.174**	8.737.361.290	**9.118.096.443**	**9.514.061.002**	**37.111.620.909**
Propósito General - Destinación		**$9.097.972.551**	8.849.528.888	**9.292.005.332**	**9.756.605.598**	**36.996.112.369**
Libre Destinación	SGP	**$0**	0	0	0	0
Deporte	SGP	**$922.063.479**	786.624.789	825.956.029	867.253.830	3.401.898.128
Cultura	SGP	**$844.543.813**	589.968.593	619.467.023	650.440.374	2.704.419.803
Libre Inversión 1,2,4,3,03	**SGP**	**$7.331.365.258**	**7.472.935.505**	**7.846.582.280**	**8.238.911.394**	**30.889.794.438**
Transfierencias Nal y Dptal Salud		**$106.311.213.115**	112.365.084.563	**119.106.989.637**	**126.253.409.016**	**464.036.696.331**
Regimen subsidiado ADRES *(SSF)	TRANSF NAL	**$94.735.162.344**	100.419.272.085	106.444.428.410	112.831.094.114	414.429.956.953
Regimen Subsidado Coljuegos 75% *(SSF)	ICDE PROPIOS	**$2.308.381.797**	2.446.884.705	2.593.697.787	2.749.319.654	10.098.283.943
Regimen Subsidiado Departamento *(SSF)	TRANSF DEPTAL	**$8.191.792.018**	8.683.299.539	9.204.297.511	9.756.555.362	35.835.944.431
Regimen subsidiado Fonpet *(SSF)	TRANSF NAL	**$0**	0	0	0	0
Salud publica -Coljuego 25%	ICDE PROPIOS	**$1.075.876.956**	815.628.235	864.565.929	916.439.885	3.672.511.004
TOTAL OTRAS FUENTES	**RECURSOS PROPIOS**	**49.297.534.630**	$48.004.084.412	**$51.685.753.191**	**$56.256.504.702**	**$205.243.876.936**
Ingresos corrientes de libre destinacion 1,2,1,0,00	ICLD	**$27.690.521.751**	**30.403.242.172**	**31.921.433.484**	**34.145.880.191**	**124.161.077.598**
		$21.607.012.879	**$17.600.842.241**	**$19.764.319.707**	**$22.110.624.511**	**$81.082.799.338**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	**$2.348.096.655**	1.978.876.900	2.176.764.590	2.394.441.049	8.898.179.194
Estampilla procultura	ICDE	**$1.405.077.685**	762.120.700	838.332.770	922.166.047	3.927.697.202
Tasa prodeporte	ICDE	**$1.901.309.426**	814.479.600	895.927.560	985.520.316	4.597.236.902
Sobretasa Bomberil	ICDE	**$1.387.321.855**	1.494.983.600	1.644.481.960	1.808.930.156	6.335.717.571
Estampilla para la Justicia Familiar	ICDE	**$0**	0	0	0	0
Contribucion sobre contratos de obra publicas (Fondo de seguridad)	ICDE	**$689.153.040**	781.073.700	859.181.070	945.099.177	3.274.506.987
Alumbrado público	ICDE	**$9.551.625.887**	7.849.004.354	9.096.668.341	10.438.546.834	36.935.845.415
Comparendos perímetro urbano	ICDE	**$1.629.710.000**	1.792.681.000	1.971.949.100	2.169.144.010	7.563.484.110
Comparendos de carretera	ICDE	**$359.605.000**	395.565.500	435.122.050	478.634.255	1.668.926.805
Comparendos perímetro urbano	ICDE	**$214.304.000**	235.734.400	259.307.840	285.238.624	994.584.864
Comparendos de carretera	ICDE	**$42.363.000**	46.599.300	51.259.230	56.385.153	196.606.683
Multas establecidas en el Código Nacional Policía	ICDE	**$237.138.108**	7.073.000	7.780.300	8.558.330	260.549.738
Estratificación	ICDE	**$161.531.376**	220.842.600	242.926.860	267.219.546	892.520.382
Inspección y vigilancia	ICDE	**$123.288.521**	34.401.400	37.841.540	41.625.694	237.157.155
Cuotas partes pensionales (Sistema General de Pensiones - Cuotas Partes Pensionales)	ICDE	**$0**	0	0	0	0
Transferencia del Departamenteo - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	**$458.262.184**	0	0	0	458.262.184
FONPET - Educación	Recursos de Capital	**$1.393.419**	0	0	0	1.393.419
Art. 111 Ley 99 de 1993 mod. Art. 3 de la Ley 2320 de 2023 - (1%) ICLD	ICDE por acto administrativo	**$798.467.964**	791.604.125	831.184.331	872.743.547	3.293.999.966
Fondo de Fomento Agropecuario	ICDE por acto administrativo	**$149.182.379**	197.901.031	207.796.083	218.185.887	773.065.380
Fondo Municipal de Competitividad y Promoción Turística de Florencia	ICDE por acto administrativo	**$149.182.379**	197.901.031	207.796.083	218.185.887	773.065.380
Otros Ingresos		**$0**	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR		**$383.593.279.042,84**	**$391.122.347.451,70**	**$412.174.737.439,31**	**$434.957.845.877,13**	**$1.621.848.209.810,98**

Fuente: Elaboración propia

8.5 COSTOS POR LINEA ESTRTEGICA

Tabla N° 57. Desarrollo Humano

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	691.552.372.085	15.370.213.952	-	573.825.457.472	-	-	-	-	-	4.000.000.000	-	-	-	62.753.931.397	-	35.602.769.264
Calidad y fomento de la educación superior	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-		-	
Inspección, vigilancia y control	3.835.967.023	-	1.469.585.180	-	2.366.381.842	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud Pública	20.326.754.146	60.000.000	2.036.733.824	-	5.530.020.322	-	-	-	-	-	-	-	-	12.700.000.000	-	-
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	764.606.155.079	-	10.264.475.943	-	292.670.243.085	-	-	-	-	-	-	-	-	11.405.534.668	-	450.265.901.383
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7.777.374.255	200.000.000	2.805.650.512	-	-	-	2.229.419.803	-	2.442.303.940	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	691.507.250	80.000.000	336.507.250	-	-	-	275.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte	16.382.822.833	350.000.000	4.597.236.902	-	-	-	-	2.585.000.000	5.050.585.931	-	-	-	3.800.000.000	-	-	-
Formación y preparación de deportista	1.766.274.253	150.000.000	689.585.535	-	-	-	-	816.898.128	109.790.590	-	-	-	-	-	-	-
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2.186.313.000	1.994.313.000	-	-	-	-	-	-	192.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2.042.000.000	192.000.000	-	-	-	-	-	-	50.000.000	-	-	-	-	1.800.000.000	-	-
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	676.800.000	346.800.000	-	-	-	-	-	-	330.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	13.975.594.357	-	8.349.061.539	-	-	-	-	-	2.626.532.818	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-
Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	289.000.000	-	-	-	-	-	-	-	289.000.000	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.526.408.934.281	19.043.326.952	30.548.836.686	573.825.457.472	300.566.645.249	-	2.504.419.803	3.401.898.128	11.090.213.279	4.000.000.000	-	-	3.800.000.000	91.659.466.065	-	485.968.670.648

Tabla N° 58. Desarrollo económico y hábitat

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	11.067.036.000	1.132.705.000	750.785.000	-	-	-	-	-	1.649.748.000	-	-	-	-	-	2.500.000.000	5.033.798.000
Generación y Formalización del Empleo	32.862.117.000	2.862.117.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000.000.000
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	953.500.000	76.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	877.500.000	-	-
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	7.332.200.617	1.071.810.449	3.143.440.692	-	-	-	-	-	126.752.059	-	-	1.540.197.417	-	1.450.000.000	-	-
Gestión integral del recurso hidrico	4.091.785.438	44.000.000	106.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.941.785.438	-	-
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.044.000.000	1.044.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación ambiental	1.400.000.000	360.000.000	-	-	-	-	-	-	40.000.000	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.256.862.629	854.009.048	337.853.581	-	-	-	-	-	65.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	225.235.700	-	225.235.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	40.000.000	-	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamiento de mercados externos	400.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	132.000.000	117.000.000	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	22.400.000	7.400.000	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura productiva y comercialización	8.384.000.000	225.593.702	187.696.440	-	-	-	-	-	70.709.858	-	-	-	-	7.900.000.000	-	-
Consolidación productiva del sector minero	18.507.040	18.507.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	69.229.644.424	8.213.142.239	4.791.011.413	-	-	-	-	-	1.982.209.917	-	-	1.540.197.417	-	15.169.285.438	2.500.000.000	35.033.798.000

Tabla N° 59. Infraestructura y movilidad

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Seguridad de transporte	19.442.668.092	4.756.068.229	14.686.599.863	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura red vial regional	128.856.533.141	32.596.268.669	-	-	-	-	-	-	3.700.000.000	-	-	5.160.264.472	43.000.000.000	500.000.000	43.900.000.000	-
Acceso a soluciones de vivienda	57.886.010.231	2.727.976.264	-	-	-	-	-	-	7.908.087.167	-	-	-	-	-	-	47.249.946.800
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3.610.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.600.000.000	-
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	120.617.869.686	392.669.600	-	-	-	35.610.000.000	-	-	100.000.000	-	-	4.911.742.086	1.800.000.000	72.803.458.000	-	5.000.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	24.645.270.034	-	24.145.270.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000	-	-
TOTAL	355.058.351.184	40.482.982.762	38.831.869.897	-	-	35.610.000.000	-	-	11.708.087.167	-	-	10.072.006.558	44.800.000.000	73.803.458.000	47.500.000.000	52.249.946.800

Tabla N° 60. Gobernabilidad, ordenamiento e institucionalidad

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP	SGP PRIMERA	REGALIAS	COFINANCIACI	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9.400.480.596	1.655.242.582	3.292.000.000	-	-	-	-	-	1.271.688.014	-	-	-	-	3.000.000.000	-	181.550.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2.976.000.000	1.403.000.000	-	-	-	-	-	-	1.173.000.000	-	-	-	-	-	-	400.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	5.057.000.000	726.000.000	-	-	-	-	-	-	31.000.000	-	-	-	-	4.200.000.000	-	100.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	33.317.637.209	24.050.867.477	-	-	-	-	-	-	3.266.769.732	-	-	-	-	5.000.000.000	-	1.000.000.000
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.733.305.840	866.652.920	866.652.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Generación de la información geográfica del territorio nacional	23.765.328.963	23.765.328.963	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción al acceso a la justicia	1.720.733.703	1.350.733.703	-	-	-	-	-	-	370.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Justicia transicional	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	560.000.000	560.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	281.000.000	281.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	118.800.000	118.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.990.286.311	54.837.625.645	4.158.652.920	-	-	-	-	-	6.112.457.746	-	-	-	-	12.200.000.000	-	1.681.550.000

Tabla N° 61. Resumen del presupuesto

Valor Total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
2.029.687.216.200	122.577.077.598	78.330.370.915	573.825.457.472	300.566.645.249	35.610.000.000	2.504.419.803	3.401.898.128	30.892.968.109	4.000.000.000	-	11.612.203.975	48.600.000.000	192.832.209.503	50.000.000.000	574.933.965.448

9. REFERENCIAS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co/
- MinTic (https://mintic.gov.co/)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Tecnologías de la Información: (https://terridata.dnp.gov.co/)
- Policía Nacional - Estadísticas delictivas: (https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva)
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC): (https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Estadísticas de Vivienda: (https://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/estadisticas-de-vivienda)
- Ministerio de Minas y Energía: (https://www.minenergia.gov.co/estadisticas)
- Agencia Nacional de Minería: (https://www.anm.gov.co/?q=content/sistemas-de-informacion)
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonía) (https://www.corpoamazonia.gov.co)
- Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá: (https://ccflorencia.org.co/)
- **:** Unidad de atención y reparación integral a las víctimas –UARIV y DANE: (https://www.dane.gov.co/)
- Deporte: (https://www.mindeporte.gov.co/) (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)
- Salud: (https://www.ins.gov.co/) (https://www.minsalud.gov.co/)
- **JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP**
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
- **UNIDAD PARA LAS VICTIMAS**
 Información del número de víctimas por los diferentes enfoques
 https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
 Información acerca de SSV, RyR, RC
 https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/
- **MINISTERIO DE JUSTICIA - Homicidios**
 https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
- **INDEPAZ - Masacres**
 https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/
- **JEP - ASESINATOS LIDERES SOCIALES Y EXCOMBATIENTES**
 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
- **MINISTERIO DE DEFENSA - Secuestro**
 https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
- **MINISTERIO DE JUSTICIA - Hectáreas de cultivos de uso ilícito**
 https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx
- **PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET**
 https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/

10. Anexos

1. Plan territorial en salud
2. Plan de trabajo con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural